



GUIA PARA FAMILIAS



LIBER
VIOLENCIAS MACHISTAS

PREVENCIÓN de CIBERVIOLENCIAS MACHISTAS

VERSIÓN AMPLIADA 2024



Copyright ©2024, Segunda edición ampliada del texto e ilustraciones Asociación LA SUR

Todos los derechos reservados, incluido el derecho de reproducción total o parcial en cualquier medio.

Redacción: **Lucía Candeira de Andrés, Alicia Moldes López, Isabel Sanz Morán**

Ilustración y maquetación: **SARU HERNÁNDEZ**

Edición: **Graciela Atencio**

Corrección de estilo: **Graciela Atencio y María del Mar Daza Bonachela**

PREVENCIÓN DE CIBERVIOLENCIAS
MACHISTAS: GUÍA PARA FAMILIAS

ÍN
DI
CE

7	¿QUIÉNES SOMOS?
9	INTRODUCCIÓN
11	¿QUÉ ES LA CIBERVIOLENCIA EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA SEXUAL MACHISTA?
14	Violencia Machista
15	Violencia Sexual
16	Ciberviolencia
19	¿QUÉ VAS A ENCONTRAR EN ESTA GUÍA?
20	¿Por qué es necesaria esta guía?
21	¿Por qué es importante la perspectiva feminista?
26	GLOSARIO DE TÉRMINOS
39	¿QUÉ DICE LA LEY?
42	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN LOS ESPACIOS DIGITALES
47	FORMAS DE RELACIONARSE EN LOS ENTORNOS DIGITALES
50	VIOLENCIAS VIVIDAS Y VIOLENCIAS EJERCIDAS: TIPOS DE VIOLENCIAS
51	Ciberacoso
53	Happy Slapping
55	Ciberviolencia en Pareja
57	Exposición Involuntaria a Material de Contenido Sexual y/o Violento

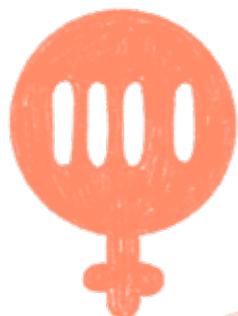
59	Grooming
60	Pornografía
63	Captación para la explotación Sexual en Redes
65	Sexting: Difusión sin Consentimiento
68	Sextorsión
70	Sharenting
72	Violencia Corporal
75	¿QUÉ ROLES SE PUEDEN TENER FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL?
81	¿COMO SE DEBE ACTUAR FRENTE A CADA UNO DE ESOS ROLES?
85	PROPUESTAS PARA AVANZAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA CIBERVIOLENCIA MACHISTA
91	RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS
95	¿Qué redflags podemos encontrar en las relaciones desiguales?
96	¿Qué greenflags podemos encontrar en las relaciones basadas en la igualdad?
97	RECOMENDACIONES PARA LOS NIÑOS Y HOMBRES ADOLESCENTES
99	RECOMENDACIONES PARA LAS NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES
101	ALGUNOS RECURSOS MÁS PARA FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
103	¿Qué hacer si sufres alguna de estas violencias?
107	BIBLIOGRAFÍA

¿QUIÉNES
SOMOS?



FEMINICIDIO.NET

Feminicidio.net es un observatorio de la sociedad civil organizada contra las violencias machistas que nació el 25 de noviembre de 2010 con el fin de documentar y visibilizar el feminicidio, el asesinato de mujeres por ser mujeres. En 2012 creó una plataforma de formación online desde la que se imparten cursos sobre las distintas formas de violencia machista. Desde 2010 ha evolucionado y ampliado sus áreas de documentación, investigación y formación a las violencias sexuales, en especial, la trata con fines de explotación sexual, la prostitución y la pornografía. Estas se abordan en Geoviolenciassexual.com, donde también funciona La Escuela Abolicionista Internacional. El observatorio funciona en La Sur, una asociación estatal sin ánimo de lucro.



MUJERES JÓVENES federación

Federación Mujeres Jóvenes es un espacio creado por y para mujeres jóvenes feministas de entre 14 y 30 años que, hartas de las desigualdades y violencias que sufrimos a diario por el mero hecho de ser mujeres, decidimos unirnos para construir un mundo mejor y más justo. Desde que nuestro proyecto cobró vida en 1986 llevamos más de 35 años trabajando por mejorar la realidad de las mujeres jóvenes y terminar de una vez por todas con el sistema patriarcal.

INTRODUCCIÓN

Si bien el título de esta guía se circunscribe a las familias, tuvimos una idea muy clara a la hora de elaborarla, también queríamos llegar a educadores en contacto con la niñez y la adolescencia, y a cualquier persona a cargo o el cuidado de menores que se asoman al mundo digital.

Internet ha revolucionado a la humanidad del siglo XXI y refleja en sus contenidos que nos encontramos con una extensión más de nuestras vidas. Los móviles y ordenadores son parte de la rutina laboral, estudiantil, de ocio... Pero: ¿Qué pasa con las y los más pequeños, en edad de crecimiento y desarrollo intelectual, emocional y físico? ¿De qué manera tienen que introducirse en ese mundo? ¿A qué edades? ¿Cuáles son los riesgos a los que se enfrentan en el uso de las tecnologías digitales?

Estas preguntas nos impulsan a apostar por una educación en el uso de las tecnologías digitales desde edades muy tempranas. Nuestra primera recomendación es que esta guía además de estar dirigida a adultos responsables con la niñez y adolescencia se lea y reflexione junto a niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 14 años. Durante esta etapa, los niños y las niñas comienzan a explorar activamente las redes sociales y otras plataformas en línea. Incluso están en proceso de construir su identidad digital y pueden ser vulnerables a situaciones de acoso, cyberbullying, sextorsión, explotación sexual, entre otras, que explicamos de forma amena y con viñetas cuidadosamente diseñadas que ejemplifican los distintos tipos de ciberviolencias machistas.

En España, según un estudio de UNICEF de 2021 basado en entrevistas online a estudiantes de secundaria de 11 a 18 años, el 13% de las adolescentes y el 6,5% de los varones son objeto de proposiciones sexuales online por parte de adultos. La edad media del primer móvil está en 11 años, y el 98,5% de adolescentes se ha registrado en alguna red social. El 42% afirma haber recibido mensajes de carácter sexual. El 27% afirma que alguno de sus contactos le ha enviado fotos o vídeos de contenido sexual (sexting pasivo). La presión o chantaje para enviar material sexual es más frecuente sobre las chicas (16%, frente al 6,8% para los chicos). El 50% de los varones y el 20% de las chicas han entrado en webs de contenido pornográfico.

Como podemos observar en estos datos señalados, el uso de las tecnologías digitales por parte de menores implica para ellos riesgos

de sufrir violencia sexual y si los analizamos con las gafas violetas del feminismo, advertimos que afecta mayoritariamente a las chicas.

Uno de los datos más preocupantes es el acceso a la pornografía online a edades muy tempranas, incluso a los ocho años. Según un estudio publicado por el Institut Balear de la Dona en 2023 acerca del acceso e impacto de la pornografía sobre la adolescencia, un 93 % del alumnado de 13 a 18 años que participó en la muestra tuvo los primeros contactos con la pornografía antes de los 14 años. Sobre el tipo de pornografía que miran habitualmente, un 76,25% respondió que ve sobre todo pornografía hardcore.

Esta guía propone a familias y personas de los ámbitos de la educación y de los cuidados de menores anticiparse a esos riesgos, enseñándoles a niñas, niños y adolescentes sobre los peligros que acechan cuando navegan en internet y utilizan las redes sociales, qué tipos de ciberviolencias existen y pueden padecer o ejercer desde sus roles de género. También incluye propuestas para su erradicación y recomendaciones dirigidas a las y los implicados en la prevención de estas formas de violencia sexual.

Nuestra apuesta pedagógica incluye un glosario de términos con perspectiva feminista, como introducción a la conceptualización de las ciberviolencias.

Agradecemos a la Federación de Mujeres Jóvenes por esta alianza con Femicidio.net en la elaboración de la guía, fue crucial la mirada tan comprometida y sensible de las nativas digitales Lucía Candeira de Andrés, Alicia Moldes López, Isabel Sanz Morán, que la redactaron.

También quiero hacer una mención especial sobre el fantástico trabajo realizado por Saru Hernández, una joven diseñadora e ilustradora que con enorme talento dibujó y pintó en viñetas las ciberviolencias sin caer en el morbo ni mostrar la violencia de manera explícita.

Esperamos que la Guía para familias de Prevención de Ciberviolencias Machistas sea útil y pueda poner su grano de arena en la erradicación de la violencia sexual en la niñez y la adolescencia.

Graciela Atencio

Directora de Femicidio.net

¿QUÉ ES LA
CIBERVIOLENCIA
EN EL MARCO DE
LA VIOLENCIA
SEXUAL MACHISTA?



En las últimas décadas, los medios digitales han supuesto una revolución que ha incidido en todos los ámbitos de nuestra sociedad y de nuestra vida. Dicha transformación también ha variado la forma y fondo de nuestras comunicaciones y con ello, su influencia en nuestros modos de actuar y en las distintas maneras de percibir la realidad. La multiplicidad de formatos y de canales y su implantación en la vida cotidiana de los y las adolescentes ha incentivado un traslado del ámbito público hacia estas plataformas digitales.

Si bien Internet se ha convertido en una herramienta fundamental para su socialización, lo cierto es que a través de ellas también establecen contacto con desconocidos, se exponen a contenidos inapropiados como la pornografía y la violencia, y se enfrentan a comportamientos discriminatorios y discursos de odio.

Asimismo, con el auge de las redes sociales, las probabilidades de difusión de cualquier tipo de mensaje nocivo o dañino se han visto multiplicadas de manera exponencial, pues este entorno digital no deja de ser una extensión de lo que sucede en el mundo real y, por tanto, se conforma como un lugar desigual donde se reproducen las dinámicas propias de un sistema patriarcal en el que incluso aumentan las prácticas de poder y dominio.

En la red se encuentran unas facilidades que no se presentan fuera de ella, como la posibilidad de actuar de forma anónima o mediante perfiles falsos, algo que genera una importante sensación de impunidad en muchos usuarios, que se comportan en el entorno digital con más hostilidad que fuera de él, y la sensación de reducción de peligro debido al sentimiento de “virtualidad” o distancia emocional.

Según datos de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género de 2021 (INE, EVDVG)¹ ha aumentado la violencia contra las mujeres, especialmente entre menores de 18 años. Al mismo tiempo gana terreno el negacionismo de la violencia de género, especialmente entre los varones jóvenes, un 20,9% de los cuales niegan que exista².



1. Instituto Nacional de Estadística. (2021). Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG). https://www.ine.es/prensa/evdvg_2021.pdf

2. FAD, Barómetro Juventud y Género 2021) <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-juventud-genero-2021/>

Y es que, mientras que, en las sociedades formalmente igualitarias las mujeres alcanzan los derechos que les fueron arrebatados, las violencias hacia ellas no cesan a través de nuevas formas y canales. La infancia y las mujeres jóvenes son los grupos más vulnerables al daño que producen las ciberviolencias, debido al carácter omnipresente de las tecnologías en la vida actual porque las violencias se dan en la mayoría de los casos por razón de sexo; en ocasiones a través de conductas digitales sexistas se las subordina, domina y oprime, y otras veces con el uso de violencias se las estereotipa, banaliza, humilla e invisibiliza. Como consecuencia, las jóvenes establecen estrategias de prevención y autocensura, que se manifiestan limitando su capacidad de participación en la red.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES o VIOLENCIA MACHISTA

La definición más extendida de violencia machista es la propuesta por la ONU³: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. Entendemos la violencia machista como la manifestación extrema de desigualdad y de sometimiento por razón de sexo que afecta a las mujeres en el mundo. Constituye un atentado contra los derechos a la vida, la seguridad, la libertad y la dignidad y, por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de sociedades democráticas. Este planteamiento de desigualdad y dominación se construye a lo largo del proceso de socialización, que comienza cuando somos menores, a través de mecanismos que perpetúan las estructuras de poder y subordinación.

3. Organización de las Naciones Unidas. Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Es fundamental considerar que las distintas manifestaciones de violencia machista poseen un elemento común y es que todas ellas son maneras de abuso, coerción y/o agresión ejercidas con el objetivo de limitar o controlar las vidas, condiciones y oportunidades de las niñas y mujeres, y para perpetuar y reproducir -en línea y fuera de ella- un sistema de desigualdad y estructuras patriarcales de coacción en el que ellas se sitúan en una posición subordinada frente a ellos con base en estereotipos nocivos de género. A las conductas de violencia machista que se ejercen en los entornos digitales las podemos denominar violencias machistas digitales. No obstante, cabe señalar que en ocasiones no existe una línea divisoria entre las interacciones violentas fuera y dentro de la red pues vivimos en un contexto de continuidad online-offline donde concretamente la fluidez y la propia continuidad propician formas extendidas de violencia contra las mujeres y las niñas.

VIOLENCIA SEXUAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera violencia sexual a cualquier acto dirigido contra la sexualidad de una persona y comprende situaciones como tocamientos, roces, agresiones, acoso sexual callejero, exhibicionismo o violaciones (Médicos del Mundo, 2016). Se trata de una de las manifestaciones de la violencia machista más extendida e invisible que afecta a las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, tanto en el espacio público como en sus relaciones íntimas (Feminicidio.net, 2021).

Estos actos de violencia incluyen el ámbito digital, pues también se considera violencia sexual digital aquellos actos deliberados que establece o comienza una persona -o grupo de personas- en el entorno digital con la finalidad de lograr algún contacto de tipo sexual con otra persona, sin que esta última otorgue su deseo, conformidad y consentimiento de manera consciente e informada.

Los patrones de violencia sexual que se dan en este ámbito incluyen novedosas formas de extorsión sexista que tienden a hacer uso de las posibilidades que ofrece la red como su omnipresencia, alcance en la difusión de contenidos, accesibilidad y anonimato.



CIBERVIOLENCIA

La ciberviolencia es un concepto amplio que recoge distintos tipos de violencia machista en la red como son el ciberacoso, las amenazas, los discursos de odio o la explotación sexual online, entre otros. Uno de los elementos más importantes a tener en cuenta cuando hablamos de este término es considerar su intrínseca vinculación con la violencia machista extendida que afecta a mujeres, adolescentes y niñas en todas sus interacciones sociales.

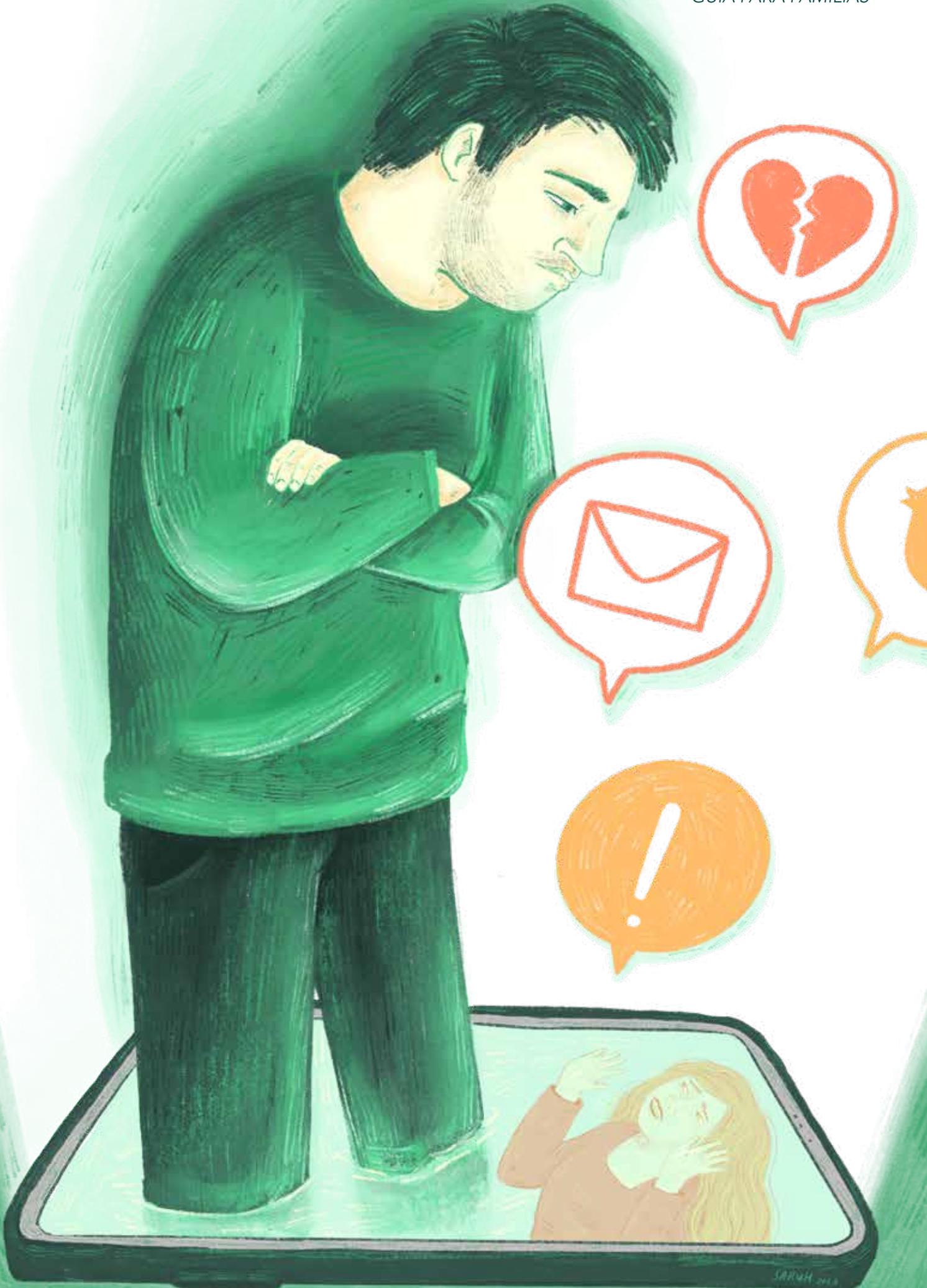
Tal y como recoge la Ley 15/2021, de 3 de diciembre, que modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género⁴, se considera violencia de género digital o violencia en línea contra la mujer:

“Todo acto o conducta de violencia de género cometido, instigado o agravado, en parte o en su totalidad, por el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como Internet, plataformas de redes sociales, sistemas de mensajería y correo electrónico o servicios de geolocalización, con la finalidad de discriminar, humillar, chantajear, acosar o ejercer dominio, control o intromisión sin consentimiento en la privacidad de la víctima; con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja o análoga de afectividad en el presente o en el pasado, o de parentesco con la víctima.”

Los argumentos sobre su supuesta novedad con frecuencia desdibujan sus raíces, gravedad y consecuencias, por lo que debe ser conceptualizada de manera correcta considerándola parte, o manifestación de un fenómeno estructural. Tampoco debe contemplarse como un hecho ocasional o episódico puesto que se sitúa dentro de patrones sociales más amplios de poder y desigualdad que ya se daban antes de la llegada de Internet.

Este tipo de violencias en la red son una manifestación de las relaciones históricas de poder entre hombres y mujeres y supone un mecanismo más a través del cual se las obliga a ellas a acatar un papel de subordinación con respecto a ellos impidiéndoles así su desarrollo y participación en el entorno digital.

4. Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 15/2021, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. Boletín Oficial del Estado, 54, 4 de marzo de 2022. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3412



¿QUÉ
VAS A
ENCONTRAR
EN ESTA
GUÍA?

¿POR QUÉ ES NECESARIA ESTA GUÍA?

Como anteriormente adelantábamos, las nuevas tecnologías han adquirido una gran importancia como espacios de intercomunicación y socialización, principalmente cuando hablamos de juventud, pues esta es considerada nativa de la cultura digital o nativos digitales. A pesar de que inicialmente las redes sociales fueran recibidas como plataformas utópicas para la igualdad y la libertad de expresión, la red conserva y reproduce las violencias y las desigualdades existentes en el mundo real. Su desarrollo les ha otorgado valor social como medio para informarnos, expresarnos o comunicarnos, pero también supone una relevante herramienta para la difamación, los insultos y el odio, especialmente hacia las mujeres, por el simple hecho de serlo (Bertomeu-Martínez, 2019). Nos encontramos en entornos virtuales en los que ha proliferado el cuestionamiento de las violencias ejercidas hacia las mujeres al mismo tiempo que ha acrecentado la cantidad de mensajes misóginos dirigidos hacia las mismas entre la juventud. Esta violencia, que siempre ha estado presente e inmersa en nuestra sociedad, está teniendo una visibilidad sin precedentes en la actualidad debido a la expansión de los ecosistemas comunicativos digitales.

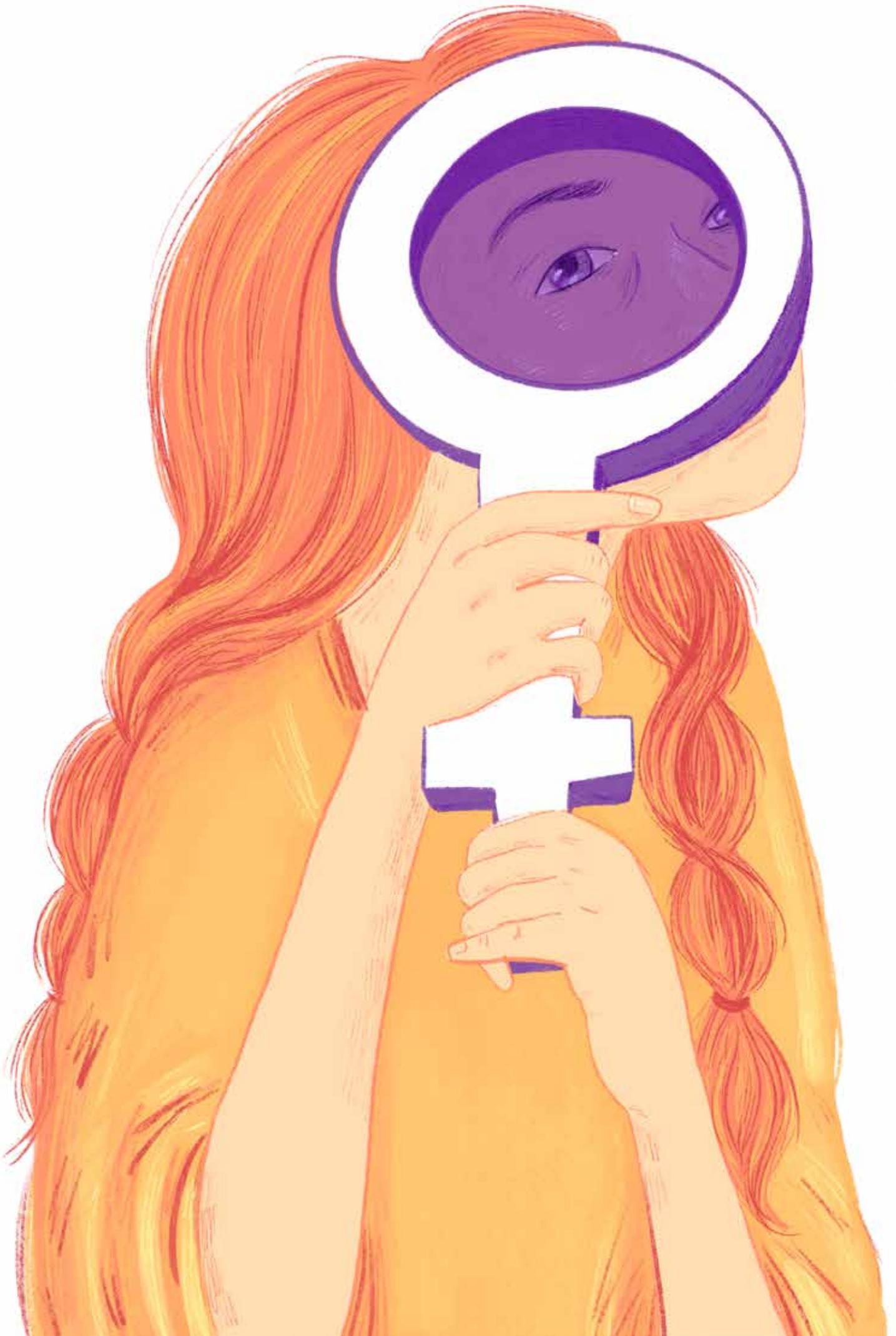
Abordar la realidad de estos entornos para la infancia y la adolescencia, principalmente debido a su vulnerabilidad e inexperiencia, es sin duda materia obligatoria. El acoso, la difusión de rumores o informaciones falsas, el envío de contenidos íntimos, el control o la coacción, tienen un amplio espacio en el ecosistema digital, siendo las mujeres adolescentes el principal grupo afectado.

A través del análisis de distintos materiales e investigaciones, se desarrollará una amplia gama de conceptos, términos y tipologías que identifican las distintas violencias en línea. A menudo por su uso inapropiado, suponen una confusión alrededor de este fenómeno y enfrentan a las víctimas y a sus acompañantes a una inadecuada manera para reconocer, nombrar y denunciar sus experiencias. Ante este escenario, creemos imprescindible clarificar la violencia machista digital que sufren las niñas, adolescentes y jóvenes no solo para dar respuestas efectivas ante su crecimiento exponencial sino también para contribuir a su erradicación.

Esta guía pretende ser una herramienta útil para conocer y aprender sobre las ciberviolencias que tienen lugar contra la infancia y las mujeres adolescentes. Está dirigida a todas aquellas personas que quieran trabajar por un mundo libre de violencia machista contra mujeres y niñas en los entornos digitales, especialmente para los padres y madres, pues su labor es la de guiar, educar y enseñar a la infancia a estar en el mundo de una manera respetuosa e igualitaria con las demás personas, libre de prejuicios y estereotipos sexistas, proporcionándoles valores y modelos de relaciones basados en la igualdad y el respeto a las diferencias individuales de cada persona.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PERSPECTIVA FEMINISTA?

Es fundamental conocer y comprender los distintos modos de socialización que se llevan a cabo entre los niños y las niñas, pues acabar con estas diferencias es básico para construir sociedades igualitarias. Desde Federación Mujeres Jóvenes y Femicidio.net somos conocedoras de esta realidad. Vemos cómo la ciberviolencia sexual está en proceso de aumento y expansión en sociedades formalmente igualitarias; nuevas formas y canales para ejercer la misma violencia de siempre hacia las mujeres y niñas.



Existen formas de violencia enmascaradas y disfrazadas de entretenimiento, ahora más que nunca en la red, donde la mercantilización de los cuerpos de ellas supone una forma más de reproducción de la desigualdad. Están apareciendo nuevas formas de prostitución blanqueadas a través de páginas webs como OnlyFans o plataformas digitales que normalizan la pornificación de las mujeres jóvenes con figuradas dulcificadas de los agresores, sugardaddys y sus víctimas, sugarbabys, hablamos del sugardating.

Al mismo tiempo, los varones están aprendiendo a través de las páginas pornográficas que las prácticas violentas que allí aparecen pudieran llevarlas a cabo con las mujeres con las que se relacionan y, si esto no fuera posible, que existe la posibilidad de pagar por tener acceso al cuerpo de otras mujeres que se encuentran dentro de las redes del sistema prostituyente, ya que en estas webs aparecen enlaces directos para contactar con ellas.

La cultura de la violación reposa sobre esta misma idea de que los hombres tienen derecho a acceder al cuerpo de ellas, ya sea a través de la violencia o de un pago que pueden realizar. A menudo, estas violencias aparecen maquilladas presentándolas como libre elección y falso empoderamiento para ellas, pero supone un error poner el foco en esta falsedad y no en la problemática de que los varones busquen y encuentren poder, y gratitud de las sometidas, en la construcción de relaciones desiguales.

Nos encontramos con un sistema perfectamente diseñado, pues desde la infancia vemos imágenes naturalizadas de niñas y jóvenes hipersexualizadas que mandan el mensaje de que las mujeres podemos mercantilizar nuestros cuerpos puesto que es nuestro mejor recurso y que los hombres pueden hacer uso de ello.

Asimismo, hoy en día, asistimos a la pornificación de la sociedad, que como señala la filósofa feminista Ana de Miguel (2015), lo conforman todos aquellos productos comunicativos que forman parte de la cultura popular y de la industria del entretenimiento y que nos fijan la idea de que la máxima para el éxito social de las mujeres es la de ser atractivas y sexys. En este sentido, esta socialización diferencial de géneros imprime a las mujeres desde niñas la importancia y aspiración de recibir la validación masculina.



Desde las mismas redes sociales a través de las cuales las mujeres interactúan con su entorno, se las seduce y empuja, cada vez desde más jóvenes, a instrumentalizar sus cuerpos al servicio del mercado, conforme al ojo patriarcal. Por todo ello, es fundamental dotar de conocimiento y de herramientas a las chicas para que no compren estos discursos que no las reconocen como sujetos de derecho, pero entendemos que principalmente debemos poner el foco en los agresores o potenciales agresores, es a ellos a quienes debemos proporcionar una educación y socialización a través de las cuales, reconozcan desde la infancia a las mujeres como seres iguales a ellos, con sus mismos derechos, deseos y necesidades.

Con esta guía queremos ayudarte a saber cómo actuar, a entender qué es la violencia machista digital y por qué ocurre. Todas las personas podemos ser piezas claves para acompañar y atender a las víctimas, pero también para educar en la erradicación de este tipo de comportamientos dañinos y violentos, tanto fuera como dentro de la red.

Al leer esta guía ya estás dando un gran paso, no sólo para poder ayudar a las víctimas...



Glo Sario

DE TÉRMINOS

NATIVOS DIGITALES

Se considera que la actual generación de jóvenes es la destinataria natural del manejo y conocimiento del entorno tecnológico en la medida en que para ellas y ellos las nuevas tecnologías forman parte de su cotidianidad más próxima. Podría considerarse que tienen una habilidad innata hacia el lenguaje y el entorno digital, pues han estado rodeados de tecnología desde la primera infancia. Su relación con las herramientas tecnológicas es de cercanía y conexión, se apropian de ellas mediante su reinterpretación y reinención a través del uso cotidiano, mayoritariamente lúdico (Merino, 2010).



IDENTIDAD DIGITAL

También conocida como identidad 2.0, es el conjunto de informaciones sobre una persona publicadas en la red; todo aquello que conforma la descripción de una persona en el plano digital considerando su actividad generada, los datos personales, noticias o demás informaciones expuestas en Internet. Esta identidad puede construirse sin que se corresponda exactamente con la realidad. Con frecuencia, creamos dicha identidad digital considerando cómo queremos que nos perciban los demás, pues prima la imagen que se quiere mostrar a terceras personas. Sin embargo, todo lo que se hace bajo la identidad digital tiene sus consecuencias en el mundo analógico y viceversa.

INFANCIA

Según Unicef (2005) **la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta los primeros años de vida**, pues se trata más bien de un estado, condición y calidad de la vida de niños y niñas, una etapa que implica un espacio seguro y delimitado, separado de la edad adulta, en el cual se espera que los seres humanos puedan desarrollarse, crecer y jugar.

En la narrativa de las personas adultas que acompañan a la infancia en su proceso evolutivo, prevalecen conceptos como "esponja", precisamente como modo de ejemplificar este periodo vital que destaca por la adquisición de conocimientos y experiencias como base para el aprendizaje. En este sentido, uno de los desafíos que se nos presentan en esta etapa es el de conducir hacia la equidad a niños y niñas; sabemos que la educación es uno de esos mecanismos a través de los cuáles puede lograrse un futuro libre de violencias sexistas. Al mismo tiempo, la creciente sensibilización que existe sobre

la infancia y sus necesidades se ve reflejada en distintos aspectos en forma de políticas públicas, leyes, o recientes investigaciones que tratan de promover y proteger sus derechos.

ADOLESCENCIA

Período de la vida de la persona comprendido entre la aparición de la pubertad, que marca el final de la infancia, y el inicio de la edad adulta, momento en que se ha completado gran parte del desarrollo del organismo, aproximadamente entre los 10 y los 18 años.

No debe considerarse un paréntesis vital entre la infancia y la edad adulta pues esta etapa tiene gran relevancia en el momento evolutivo y se expresa a través de diversas reorganizaciones. Puede analizarse como un periodo de cambios y crisis, de búsqueda de la identidad y de referentes, donde el reconocimiento grupal y la necesidad de pertenencia son vitales.

El entorno digital está respondiendo a estas necesidades e intereses y comprenderlas es fundamental para poder acompañarles en esta etapa.

JUVENTUD

Primer periodo de adultez de los 18 a los 29. Constituye un periodo donde la persona se sitúa mientras accede al mundo considerado adulto. La juventud conforma un universo social discontinuo y cambiante, se trata de un proceso de desarrollo en el que se observa, reflexiona, construye y afirma de la identidad (Fernández, 2021).

REDFLAGS

“Luces rojas” es una nueva terminología para referirnos a signos de advertencia en una relación que no debemos pasar inadvertidos y deberían activar nuestro sistema de alerta. Suelen ser señales de que una persona tiene comportamientos que no son sanos ni para ella misma ni para los demás, y en el caso de que se den de forma digital lo mejor es alejarnos o poner límites claros e infranqueables. Es importante conocerlas para evitar infligir esos comportamientos hirientes a otras personas y para, por el contrario, tomar las medidas necesarias cuando los demás se comporten de este modo con nosotros.

GREEN FLAGS

Significa, por contraposición, “luces verdes”, son señales que nos indican que podemos participar en las acciones o conductas con las otras personas porque nos ofrecen comportamientos positivos. Estas señales pueden servirnos como guía para saber si estamos teniendo una relación saludable, tanto con las personas en el entorno offline como con las personas con las que entramos en contacto en los espacios digitales. Son recursos y señales sencillas que desde la propia infancia y adolescencia se pueden identificar para valorar las interacciones que llevan a cabo.

GÉNERO

La historiadora feminista Gerda Lerner definía el género en su obra *La Creación del Patriarcado* (1986) de este modo: "Género es la definición cultural del comportamiento que se define como apropiado a cada sexo dentro de una sociedad determinada y en un momento determinado. El género es un conjunto de papeles sociales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza dentro de la cual hombres y mujeres practican una danza desigual".

La masculinidad es aquello que está asociado a lo que debe ser el hombre ideal, la feminidad es todo aquello asociado a lo que debe ser la mujer ideal.

Por tanto, masculinidad y feminidad son género. Estas características impuestas a los individuos prácticamente desde antes de nacer marcan el cómo debe ser y actuar una persona dependiendo de si nace hombre o mujer. Asimismo, son adquiridas a través de procesos sociales e individuales, no se derivan directamente del sexo biológico (Beauvoir, 1949). **En ocasiones el término género se confunde con el de sexo y viceversa, pero es importante la distinción entre ambos pues el género es la herramienta o constructo social a través de la cual se subordina a las mujeres por razón de su sexo.**

SOCIALIZACIÓN DIFERENCIAL EN GÉNERO

El sistema sexo/género se mantiene por transmitir ciertos valores concretos y diferenciados a cada uno de los dos sexos desde la infancia para que adopten y aprendan los roles según les corresponde. Las personas se integran en los grupos sociales de un modo acorde a los mandatos preestablecidos. Ya desde el nacimiento se socializa a los niños y las niñas en estos valores patriarcales, en la cultura del rosa y el azul como indica la filósofa feminista Ana de Miguel (2015), se instauran en ellos una serie de roles genéricos y comportamentales de acuerdo con las expectativas sociales.

A través del género se impide a las niñas y los niños un libre desarrollo y expresión de sus personalidades mediante la inhibición o la prohibición. Es así como ellos comprenden las pautas de poder y dominación y ellas las de aceptación y adecuación.

Existe una necesidad social y moral de que las mujeres construyan su propia identidad al margen de los hombres, porque la feminidad también ha sido construida por ellos, para su disfrute y comodidad. Es importante atender desde una perspectiva feminista a las jerarquías sexuales y la desigual distribución del poder. El objetivo es avanzar hacia una única socialización, la humana, que deje atrás aquello que deriva en situaciones de violencia u opresión y conserve aquello que permita avanzar hacia un mundo más justo (Alario, 2021).

SISTEMA PATRIARCAL

Relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en la que ellos, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, dominación, uso y opresión para conseguir la sumisión de ellas, llevan a cabo sus intereses; este orden social provoca desigualdad entre los dominadores, los hombres, y las subordinadas, las mujeres.



Este sistema patriarcal que se encuentra arraigado en nuestras sociedades desde hace miles de años ha perpetuado ese orden jerarquizado, situando al hombre como centro del universo y que ocupa los puestos de mayor poder y reconocimiento social, relegando así a las mujeres a espacios físicos y simbólicos que no han elegido y que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico (De Miguel, 2015).

MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

Supone un tipo de masculinidad que se garantiza el mantener un orden de género en la dominación sobre las mujeres, pero también de control y represión sobre otros tipos de masculinidades. Este modelo se muestra antagónico con el sexo femenino, perpetuando unos valores arcaicos donde prevalecen la agresividad, el dominio sobre los otros, la competencia, la castración emocional, la eliminación de las tareas domésticas y el cuidado, la homofobia y el sexismo. Supone un constructo cultural clave para mantener el control social del patriarcado. Durante la adolescencia y la juventud esta masculinidad se refuerza entre los pares a través de la reproducción de gestos y rituales tales como el alarde sexual o las bromas violentas. También en los albores de la tecnología y las redes sociales se dan estos códigos de autorrepresentación, perpetuando así roles anquilosados en escenarios renovados (Simancas y Vera, 2021).

COEDUCACIÓN

La educación en y para la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, o coeducación, es un imperativo de los derechos humanos que supone la mejor estrategia para prevenir la aparición de violencias machistas en cualquiera de sus manifestaciones. Se trata de introducir valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas y proporcionar modelos de relación desde el respeto, la igualdad y el rechazo de cualquier tipo de violencia en los aprendizajes a impartir desde la primera infancia. Para dar cumplimiento efectivo a esta propuesta pedagógica es imprescindible el desarrollo de actuaciones específicas de formación y sensibilización destinadas a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

EDUCACIÓN SEXUAL

Concepto que no solo se entiende como herramienta de desarrollo y crecimiento personal, sino también para el desarrollo social.

La educación sexual debe formar parte del proceso de construcción de la persona. Nace para dar respuesta a una serie de problemáticas, inquietudes y necesidades en torno a la sexualidad, a menudo invisibilizadas, pero que son comunes a la sociedad en general. La sexualidad es una dimensión fundamental y central del ser humano que está presente durante toda su trayectoria vital, por ello es necesario concederle la importancia que requiere y poner en marcha acciones dirigidas al pleno desarrollo y la vivencia satisfactoria de la sexualidad de cada individuo en un marco de respeto de la libertad individual de los demás y exclusión de cualquier violencia.

En este sentido, supone una propuesta de enseñanza y aprendizaje que construya personas capaces de disfrutar de su sexualidad de forma grata, responsable y respetuosa con los demás y que ofrezca el conocimiento y la reflexión sobre la construcción libre y autónoma de las distintas sexualidades. La educación sexual es por tanto una herramienta fundamental para el cambio social y para avanzar en la prevención de la violencia sexual y su erradicación, en consecuencia, debe ir acompañada de una educación para la igualdad (Alario, 2021).

ONLYFANS

Plataforma de suscripción fundada en 2016 que supone una puerta de entrada al sistema prostituyente. Esta red social se sustenta a través de la captación de mujeres jóvenes para que compartan contenido de carácter sexual en la plataforma a cambio de recibir dinero de las personas, en su mayoría hombres, que estén suscritos a su perfil y decidan realizar aportaciones económicas para tener acceso a dicho contenido. Con el auge de Internet y de las redes sociales, el fenómeno prostituyente se ha adaptado y diversificado a los entornos digitales de modo más invasivo, rentable e incluso disimulado. Las mujeres son seducidas y empujadas a instrumentalizar sus cuerpos, cada vez desde más jóvenes, al servicio del mercado conforme al sistema patriarcal. El falso empoderamiento que ofrece facilita la justificación y el blanqueamiento de la violencia sexual.

SUGARDATTING

Consiste en un modelo de relación-contrato entre una sugarbaby ("bebé de azúcar") y un sugardaddy ("papi de azúcar"). Esta dinámica de relaciones desiguales debido a multitud de diferencias como la edad, el estatus económico, la inexperiencia y el poder, y disfrazada de entretenimiento y falsa libertad para ellas, se encuentra controlada por la industria proxeneta que convierte a las mujeres en objetos de consumo a explotar. España es el quinto país con más usuarios registrados en estas páginas webs, más de 400 mil personas. Supone una forma de explotación sexual enmascarada y endulzada que cuenta con una gran aceptación social (Diaconía España, 2022).

SUGARDADDY

Hombres, en su mayoría con una edad y estatus económico bastante superior al de la sugarbaby, que ofrecen dinero a mujeres mayoritariamente jóvenes por su compañía y la compra de actos sexuales. Los hombres en esta situación se encuentran en un estado de poder en el que pueden llegar a utilizar la manipulación y la explotación sexual (Diaconía España, 2022).

SUGARBABY

Mujeres, en su mayoría jóvenes y de bajos ingresos, generalmente estudiantes, que buscan ayuda financiera y son incitadas a acceder a instrumentalizar sus cuerpos al servicio del mercado y de la mirada masculina a cambio de "dinero fácil" y validación masculina. Estas relaciones, por cómo están configuradas, llegan a involucrar escenarios de acoso, agresión sexual y manipulación. Hablar de libre elección en este contexto esconde la otra cara del discurso que encubre las relaciones de poder opresoras y el blanqueamiento de la violencia sexual.



CULTURA DE LA VIOLACIÓN

Esta expresión se emplea para esclarecer los discursos, los significados y los efectos de la violencia sexual. A través de la imposición sutil de formas de pensar que suponen una violencia invisible que anula la capacidad crítica y oculta el origen de la desigualdad. Se presenta la superioridad masculina como natural e inevitable, esto impide que el ejercicio de su poder se vea como un abuso, lo que favorece la legitimidad de su dominio. La fuerza de este concepto reside en que pone de manifiesto lo que pasa desapercibido, pues se hace con nuestros valores a través de los mitos, la música, los productos culturales, los medios de comunicación; en ellos se blanquea y banaliza la violencia sexual o se presenta como algo natural. Este abuso con frecuencia se disfraza de libre elección, cuando la realidad implica la deshumanización de las mujeres (Cobo y Ranea, 2020).

PORNIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Proceso a través del cual distintos elementos del imaginario pornográfico se introducen en manifestaciones culturales no consideradas pornográficas. De este modo, se invisibiliza este contenido en cuanto pornográfico y deja de estar socialmente conceptualizado como tal. Esto lleva, junto a la normalización y el crecimiento del consumo de pornografía, a normalizar una constante cosificación del cuerpo de las mujeres. Asimismo, la erotización de la violencia contra ellas a través de estos medios conduce a su normalización y a avanzar en ese continuo, erotizando niveles de violencia más extremos (Alario, 2021).

¿QUÉ
DICE
LA
LEY?

La violencia está tipificada e integrada como delito en numerosas leyes españolas, normativas europeas y Convenios internacionales ratificados por nuestro país. Una de las leyes más significativa es la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia⁵, que ofrece un marco de protección contra las violencias digitales a niñas, niños y adolescentes y tiene por objeto garantizar sus derechos fundamentales en relación con su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia:

Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.



En cualquier caso, se entenderá por violencia el maltrato físico, psicológico o emocional, los castigos físicos, humillantes o denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, injurias y calumnias, la explotación, incluyendo la violencia sexual, la corrupción, la pornografía infantil, la prostitución, el acoso escolar, el acoso sexual, el ciberacoso, la violencia de género, la mutilación genital, la trata de seres humanos con cualquier fin, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, el acceso no solicitado a pornografía, la extorsión sexual, la difusión pública de datos privados así como la presencia de cualquier comportamiento violento en su ámbito familiar.

En el marco de la violencia sexual contra mujeres, niñas y niños, es fundamental, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual⁶, da respuesta a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual a través de medios tecnológicos, la pornografía no consentida y la extorsión sexual.

Esta ley cambia la forma en que se juzgan los delitos sexuales, regula el consentimiento expreso y acaba con la distinción entre abuso y agresión sexual; incluye, además, medidas de protección integral y de prevención incluyendo los espacios digitales donde también se producen hoy día muchas de estas violencias y la captación de víctimas para otras.

5. España. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 134, 05 de junio de 2021.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

6. España. Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. Boletín Oficial del Estado, 215, 07 de septiembre de 2022.

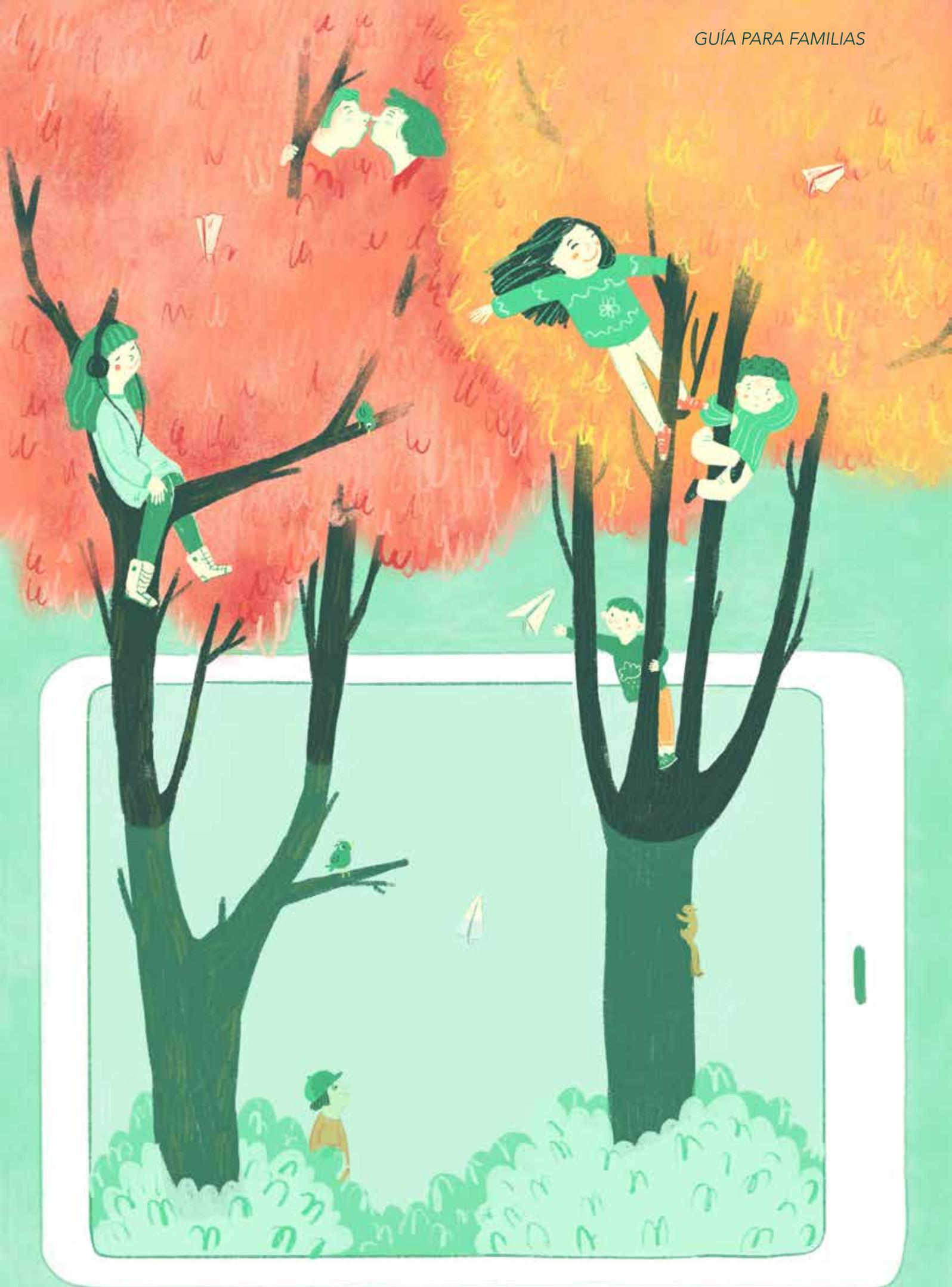
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

LA INFANCIA,
ADOLESCENCIA
Y JUVENTUD
EN LOS ESPACIOS
DIGITALES

En el tránsito de la adolescencia a la juventud, ya la mayoría de los chicos y chicas se encuentran inmersos en la cultura del uso de las tecnologías digitales, pues esta abre todo un extenso abanico de posibilidades, es fuente de conocimiento y riqueza, ofrece grandes oportunidades y retos, aunque a la par plantea grandes incertidumbres. Se trata de un fenómeno generacional que se ha convertido en indispensable para el desarrollo de sus identidades y donde han encontrado un nexo de identificación y de influencia que dinamita todo el anterior tratamiento de los espacios de formación de la opinión pública.

Estas nuevas generaciones de nativos digitales son capaces de dominar y desenvolverse en el entorno digital, no obstante, necesitan herramientas con las que puedan afrontar su actividad y sean capaces de cubrir sus necesidades de interacción digital de forma responsable.

La navegación en la red supone una tarea a la que estos grupos dedican gran parte de su tiempo libre. Entre las y los más jóvenes, el poder de atracción de Internet tiene mucho que ver con las posibilidades lúdicas que se presentan; en este sentido, cuanto más jóvenes son, más clara es la tendencia al uso lúdico que ofrecen los aparatos electrónicos y la red. Con el aumento de la edad, estos instrumentos comienzan a integrarse como medios de relación y de estudio o trabajo (Feixa, 2011).



Durante la adolescencia, las redes sociales sirven como espacios de comunicación e intercambio donde se relacionan con su grupo de iguales y desarrollan el sentido de pertenencia para su correcta evolución. Al mismo tiempo, la adolescencia es también un periodo de crisis y cambios, de búsqueda de referentes y de identidad propia donde la necesidad de aprobación social y validación por parte de los demás es vital. Las redes sociales están respondiendo precisamente a este imperativo de relacionarse con personas con las que se identifican, de experimentar nuevas sensaciones y de exponerse ante grupos más numerosos para apreciar esa valoración social. Encontramos fundamental reconocer estas necesidades propias de la etapa de desarrollo evolutivo, precisamente para no prejuzgar ni culpar a las y los jóvenes de sus comportamientos o actitudes, que son propias de querer estar en el mundo.

Por otro lado, es importante entender que la sociedad en la que nos encontramos, aunque la concebimos como formalmente igualitaria y donde existen políticas activas de igualdad, continúa reproduciendo valores patriarcales y numerosas violencias hacia mujeres y niñas. Existe un encuentro entre modelos de referencia tradicionales que continúan perpetuando roles sexistas y de género junto con prácticas más actuales y diversas, algo que se percibe como contradictorio, principalmente para ellas (Estébanez, 2018). Al mismo tiempo, las chicas en la adolescencia tienen que realizar un tránsito especialmente difícil debido a la contradicción que se les presenta y es que deben pasar de la dulzura y los vestidos propios de las princesas de su infancia, al atrevimiento y la minifalda que se les demanda en su adolescencia. Por supuesto que los chicos también sufren un gran cambio en su etapa adolescente, pero supone una línea más continua en cuanto a los aprendizajes que reciben de niños y de adultos (De Miguel, 2015).



En las redes sociales sucede un reflejo de todo esto que se da en el mundo offline en relación con la presión social que reciben a través de los distintos modos de socialización que pueden encontrarse ellas, con la idealización sobre las relaciones amorosas basadas en la dependencia y el control o con creencias sobre las relaciones sexuales que las cosifican, donde su disconformidad puede no ser escuchada, entre otras. **Cuando identificamos dichas problemáticas supone un error ligarlas únicamente a la etapa adolescente o juvenil en la que se encuentran puesto que obviamos que muchas de estas situaciones también suceden en el entorno adulto.**

Pese a que en esta ocasión pongamos el foco en estos grupos sociales por ser objeto de estudio en la presente guía y por la vulnerabilidad que presentan ante estas violencias, no debemos concluir que estas dinámicas suceden solo entre adolescentes, pues **se trata de una violencia intergeneracional y estas tan solo son un reflejo de lo que observan que sucede en el mundo adulto en una sociedad patriarcal.** Desmontar estas violencias junto a las chicas y chicos jóvenes, haciendo uso precisamente de esta potencialidad que las mismas redes sociales nos aportan de manera tan directa, puede enseñarnos a crear respuestas mucho más visibles y críticas para combatir las desigualdades.

FORMAS DE
RELACIONARSE

EN LOS
ENTORNOS
DIGITALES

Como venimos diciendo, las y los jóvenes han integrado los medios online en sus vidas más allá de las funciones lúdicas o recreativas, pues relacionarse con personas afines supone una necesidad y un modo de apropiación simbólica de una realidad con la que se pueden identificar y sentirse parte del grupo generacional, y, por consecuencia, de la sociedad. A menudo, el uso que hacen de dichas tecnologías de un modo más o menos controlado, provoca diferentes cambios en sus comportamientos y actitudes que deben detectarse para que no supongan grandes obstáculos en sus vidas. Hablamos de hábitos como la **nomofobia**, que hace referencia al **miedo irracional y excesivo que puede provocar la pérdida u olvido del teléfono móvil** (García-Umaña, 2017) o el **síndrome de la vibración fantasma**, que puede inscribirse dentro del anterior e implica **sentir la vibración o el sonido de las notificaciones del teléfono sin que estas hayan sucedido de verdad**.



También, el fenómeno **phubbing** que consiste en la incapacidad de prestar atención a las personas que se tienen alrededor como consecuencia de estar más pendientes del dispositivo móvil o el **vamping**, que es el hecho por el cual las personas utilizan sus teléfonos móviles por la noche reduciendo las horas de sueño adecuadas para lograr un **verdadero descanso**. Todos estos trastornos generados por el uso continuado del teléfono móvil se dan principalmente en adolescentes debido a la relación que guardan con las nuevas tecnologías, y detectarlos a tiempo es fundamental para que no sean perjudiciales y evitar que les reporten importantes consecuencias en su salud.

Por otro lado, cuando hablamos de conductas o actitudes también nos referimos a los comportamientos violentos que pueden adoptar los jóvenes favorecidos por la hiperconectividad a través del móvil; **ciberacoso, sextorsión, grooming, doxing o happy slapping** son algunos de los ciberdelitos que se están cometiendo de manera cada vez más frecuente con las adolescentes y mujeres jóvenes como víctimas. Preocupa en gran medida la edad cada vez más joven con la que comienzan los agresores a cometerlos y las mujeres a sufrirlos debido al uso masivo de estas tecnologías entre menores y adolescentes.

A continuación, presentamos las principales formas de ciberviolencia machista que están más presentes en la actualidad entre la adolescencia y la juventud. Consideramos fundamental su análisis desde una perspectiva feminista precisamente por las implicaciones que su proliferación, diversificación y adaptación a estos nuevos entornos digitales están suponiendo para estos grupos.

VIOLENCIAS
VIVIDAS Y

VIOLENCIAS
EJERCIDAS

tipos de Violencias

CIBERACOSO

o Cyberbullying

Forma de acoso entre menores de edad que consiste en amenazas de violencia, coacción, hostigamiento, insultos, intimidación o exclusión en un entorno digital y de manera continuada en el tiempo, a través de mensajes, vídeos o fotos que pueden insultar, humillar o dañar a la víctima que se encuentra dentro de esa relación en un papel de subordinación.

Además de la difamación que supone, la viralización que ofrecen las redes sociales agrava más aún este tipo de violencia ya que puede ser reproducida y reenviada multitud de veces (Serrano, et al., 2022; Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM, 2021).

Existen factores en la red que favorecen estos comportamientos, como la posibilidad de contar con un perfil falso que otorgue anonimato al agresor, la reducción de la sensación de peligro debido al sentimiento de "virtualidad" o distancia emocional o la facilidad de accesibilidad, reproducción y difusión de contenidos o mensajes, debidas a la hiperconectividad que presentan los entornos digitales para la adolescencia. Las víctimas que sufren este tipo de acoso a menudo sufren ansiedad, tristeza, soledad y baja autoestima.



NO PUEDO MÁS... NO SON NI LAS 10 DE LA MAÑANA Y YA ME HA ENVIADO CASI 100 MENSAJES. ¿Y SI ME LO ENCUENTRO? ¿QUÉ HAGO, LUNA?



VENGA, ENSEÑANOSLO. NO PUEDE SER PARA TANTO.



SIENTO HABERLE RESTADO IMPORTANCIA.

SABES QUE PUEDES CONTAR CON NOSOTRAS.



CIELO, ¿QUÉ TE PASA? TE NOTO MUY CALLADA.



LO SIENTO NO SABÍA CÓMO DECÍROSLO.

TRANQUILA. GRACIAS POR COMPARTIRLO CON NOSOTROS. TODO VA A IR BIEN.

HAPPY SLAPPING

En español significa “bofetada feliz” y define la violencia que supone grabar una agresión física, verbal o sexual que se ejerce sobre una persona y difundirla por los medios digitales. En este tipo de violencia con frecuencia existe una intención previa de difundir dicho contenido, es decir, supone un acto premeditado (Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM, 2021).

Además, suelen ser varias las personas que la ejercen puesto que no solo es responsable la persona que lleva a cabo la agresión y la persona que lo graba, sino que suelen existir más implicados que se encargan de difundir y compartir las imágenes en la red.

Quienes ejercen el *happy slapping* no siempre tienen la intención clara de dañar a la víctima, aunque este sea el resultado, pues sobre todo en la adolescencia pueden considerar “entretenido” o “gracioso” este tipo de conductas, algo sumamente irresponsable e insano donde ni siquiera se tiene conciencia del daño que se está provocando (Save the Children, 2019).



CIBERVIOLENCIA EN PAREJA

Se refiere a aquellos comportamientos o maniobras que se llevan a cabo a través del entorno digital para ejercer dominio y control sobre la mujer o generarle algún tipo de daño.

Se pueden dar distintas violencias, y se suele llevar a cabo mediante el envío de mensajes, el control de las redes sociales, la apropiación de las contraseñas, la difusión de información comprometida, amenazas, insultos o presiones de envío de contenidos multimedia; pudiendo llegar a controlar la ubicación de la víctima o sus conversaciones online. Es frecuente que quien ejerce estas violencias a su pareja en el entorno offline también las lleve a cabo en las redes sociales y viceversa; los medios digitales siguen siendo espacios de producción y reproducción de la violencia en la pareja.



EXPOSICIÓN INVOLUNTARIA a material de contenido SEXUAL y/o VIOLENTO

Debido a la accesibilidad que presenta el entorno online, los y las menores tienen acceso a prácticamente cualquier contenido que forme parte de la red a tan solo un clic. Se sabe que en Internet circula multitud de material violento y/o sexual y se encuentra totalmente disponible para cualquiera que navegue por este medio (Serrano, et al., 2022).

En ocasiones, de manera inintencional mientras realizan cualquier búsqueda inofensiva, la infancia puede verse expuesta a este tipo de contenidos inapropiados para su edad, que pueden afectar a su comprensión y desarrollo de las relaciones personales.

Este fenómeno supone un grave problema puesto que implica dañar su inocencia e indemnidad sexual. Asimismo, que la pornografía aparezca sin ser buscada, teniendo en cuenta la edad tan temprana con la que los menores comienzan a hacer uso de la red, da como resultado el consumo cada vez más adelantado de pornografía por parte de la infancia y la adolescencia (Alario, 2021).



GROOMING

Acoso y abuso sexual de una persona adulta a otra menor de edad. Supone un delito por el cual el adulto contacta con una niña o niño para ganarse su confianza y que le envíe así contenido de carácter sexual. Esta forma de violencia puede ir desde hablar de sexo a través de mensajes y extraer material a la víctima, hasta llegar a tener un encuentro sexual. Todos los actos que se realicen con este objetivo, aunque no se logre, se considera grooming.

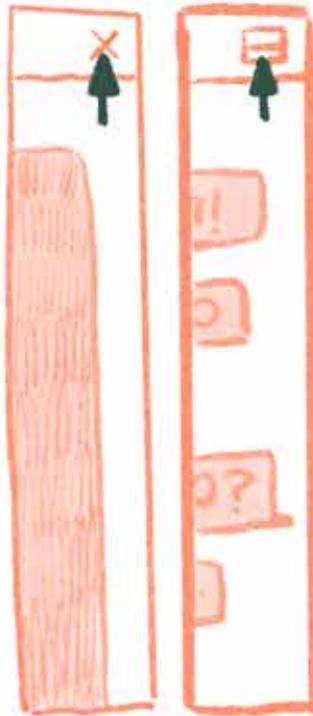
Pese a que las conductas del agresor no siguen una línea de tiempo ordenada, existen distintas fases que pueden identificarse en este tipo de violencia, pues el vínculo de confianza que se trata de lograr es muy similar al del abuso sexual infantil físico. En este caso, como hablamos del entorno online, el agresor suele tratar de construir una relación de manera progresiva con la víctima, en la que esta se sienta confiada y comprendida. Después de lograr un vínculo, es el adulto quien comienza a mandar material de contenido sexual, en ocasiones haciéndose pasar por otra/o menor, para pedir con ello reciprocidad y que la víctima acceda a corresponderle con el mismo tipo de imágenes o vídeos, a menudo ejerciendo intimidación, manipulación o chantaje (Save the Children, 2019).



PORNOGRAFÍA

Ha evolucionado enormemente en las últimas décadas, pues hoy en día se caracteriza por su asequibilidad, accesibilidad y anonimato, pudiéndole sumar la falta de límites y la calidad de la imagen; la nueva pornografía es más asequible porque no requiere del gasto económico por parte del consumidor para poder acceder, es más accesible por la omnipresencia de Internet, ofrece la posibilidad de visualizarla en anónimo sin apenas interaccionar con el contenido y no conoce límites en las prácticas que ofrece, pues podemos encontrarnos desde las más convencionales a otras claramente ilegales. Cuando los y las adolescentes acuden a la red en busca de información sobre sexualidad, es altamente probable que se topen con la pornografía, en la mayoría de las ocasiones a edades en las que todavía no han mantenido sus primeras relaciones sexuales. La ausencia de una buena educación sexual, que considere la prevención de la violencia sexual y se ocupe de temas como la reciprocidad, el deseo o la comunicación, junto con la falta de cualquier experiencia previa, hacen de la pornografía el material más detallado para tratar de averiguar en qué consiste el sexo. Y lo que allí encuentran moldeará sus expectativas, imaginario y deseos en lo relacionado con la sexualidad. La pornografía supone un grave problema de anti-educación sexual, se basa en la deshumanización de las mujeres y la escenificación del poder jerárquico de ellos sobre ellas.

La realidad es que la pornografía no es sexo, sino violencia erotizada contra las mujeres, deshumanización de estas y dominación masculina. En quienes más influyen estos componentes es en quienes más la consumen, los varones, para los que la pornografía supone un factor principal en la construcción de su sexualidad y el imaginario sexual masculino. No obstante, se entiende que lo problemático de la pornografía no es la edad con la que se consume sino su propia existencia puesto que representa un modelo de sexualidad patriarcal y, por tanto, dañino y violento para las mujeres (Alario, 2021).



captación para la EXPLOTACIÓN SEXUAL en redes

La trata con fines de explotación sexual y prostitución se ha convertido en la esclavitud del siglo XXI (Atencio y otras, 2021). Nos hallamos en un ciberespacio en el que se dan las condiciones ideales para el surgimiento de nuevas formas de explotación sexual; existen nuevos formatos y canales, pero conducen a la misma violencia sexual contra niñas y jóvenes. Disfrazadas de entretenimiento y blanqueando esta violencia, numerosas plataformas y redes sociales ofrecen pagos virtuales a varones para el acceso a cuerpos de niñas y jóvenes. Se continúa socializando a los hombres en su privilegio de poder acceder al cuerpo de las mujeres a cambio de dinero.

Estas nuevas redes de proxenetismo digital se encuentran en los entornos digitales captando a niñas y a mujeres jóvenes con el objetivo de explotarlas sexualmente. Pero estas estrategias son mucho más amplias de lo que en un principio podemos creer, se basan en la estructura propia del sistema patriarcal en el que la cosificación y sexualización de las mujeres es un continuo en los medios de comunicación, publicidad o productos culturales. Esto nos socializa a hombres y mujeres de diferente manera, pues los hombres interiorizan la conceptualización de ellas como objetos sexuales frente a su propia conceptualización como sujetos, y ellas entienden su consideración como objetos sexuales para la mirada y aprobación masculina (Alario, 2021). Después de que nuestro cuerpo pasa por el consumo audiovisual, se dan las condiciones para su consumo físico; esta es la relación entre sexualización y prostitución. Por tanto, este sería, de manera sencilla, uno de los procedimientos a través de los que la industria proxeneta convierte a las mujeres en objetos de consumo a explotar.



PARECE UNA MARCA DE ROPA INTERIOR. DICEN QUE SI QUIERO SER SU MODELO PARA LA PRÓXIMA COLECCIÓN.



¿IEN SERIO!?

SÓLO A TI TE PASAN ESTAS COSAS.

¿CUÁNTO TE PAGAN? LES DIRÁS QUE SÍ, ¿VERDAD?



NO SÉ TÍA, HAY ALGO QUE TODAVÍA NO ME CONVINCE...

¿POR QUÉ ME ESCRIBEN A MI? Y A TRAVÉS DE LAS REDES...



DÉJAME VER.



QUE RARO... ¿TE HAS FIJADO EN LA CANTIDAD DE FOTOS CON CHICAS DESNUDAS?

¿TENÍAS RAZÓN EN DESCONFÍAR? ¿SABÍAS QUE UTILIZAN ESTAS ESTRATEGIAS PARA CAPTAR A LAS CHICAS Y PUBLICAR SUS FOTOS EN PÁGINAS DE PORNOGRAFÍA? YO NO ME ARRIESGARÍA...



SEXTING, difusión sin CONSENTIMIENTO

El sexting consiste en el intercambio de mensajes con contenido erótico por medio de algún dispositivo electrónico, frecuentemente el teléfono móvil.

Estos mensajes suelen estar acompañados de materiales fotográficos o de vídeo, de carácter sexual, y son creados y enviados por sus protagonistas de forma voluntaria; pueden ser fotos o vídeos con desnudos, poses eróticas o autosexo. **Antes de nada, se quiere aclarar que el sexting en sí mismo no es una forma de violencia, siempre que sea libre y consensuado.** A menudo se confunde con la difusión no consentida de material íntimo, que es preocupante por la alarmante regularidad con la que este tipo de materiales íntimos de mujeres adolescentes y jóvenes es difundido por sus parejas con el objetivo de cosificarlas, humillarlas y controlarlas (Iniciativa Spotlight y ONU Mujeres, 2022).

Son adolescentes y jóvenes quienes han incorporado el sexting en su forma de mantener relaciones con personas con las que generalmente guardan algún tipo de vínculo sexoafectivo. Entendemos que constituye una nueva manera de expresión entre estos grupos y forma parte del ejercicio de los derechos sexuales, pero las mujeres y jóvenes frecuentemente son estigmatizadas. En este contexto, es preocupante el discurso que culpabiliza a las jóvenes por involucrarse en estas prácticas, pues en los casos en los que ese contenido íntimo se difunde sin consentimiento, es al agresor a quien se debe criminalizar por el delito y el daño que ha cometido.

Pese a que es importante comprender el riesgo que esta práctica conlleva, ya que en el momento en el que el contenido es compartido a través de la red, este escapa del control de quien lo ha creado, la problemática existe cuando ese contenido íntimo es compartido sin autorización, es en ese momento cuando hablamos de una forma de violencia que, además, puede desembocar en otras como la manipulación o el ciberacoso (Save the Children, 2019).

A menudo, se utiliza el término pornovenganza para hablar de la difusión no consentida de este tipo de contenidos, pero realmente no refleja la totalidad de las motivaciones por las que el agresor puede ejercer esta violencia, puesto que puede ser por reafirmar su masculinidad, por extorsión económica o intercambio para gratificación sexual, además de por venganza (Iniciativa Spotlight y ONU Mujeres, 2022).

Como conclusión: el sexting es una práctica de alto riesgo y los expertos en este tema coinciden en que no es recomendable que las y los menores lo practiquen en las redes sociales. Deben saber que puede acarrear problemas como la pérdida de libertad y de privacidad de la víctima, cuando, por ejemplo, esta es engañada, amenazada o extorsionada para que envíe imágenes íntimas o cuando la persona que recibe estas imágenes las comparte con otras personas sin el consentimiento de la víctima.



SEXTORSIÓN

Implica la amenaza de revelar información íntima sobre una víctima a no ser que esta pague al extorsionista. Puede incluir mensajes de texto sexuales (en inglés conocidos como sexts), fotos íntimas o vídeos. El o los acosadores pueden pedir dinero o material más comprometedor. La gran mayoría de víctimas son adolescentes y mujeres. La difusión en la red de imágenes, vídeos y secretos de la vida íntima de la víctima suele cronificar el proceso de victimización y dificultar considerablemente su recuperación.

También existe el término pornovenganza: consiste en la difusión de imágenes íntimas, sin el consentimiento de la persona que aparece representada, generalmente con contenido sexual explícito, que fueron tomadas dentro de un ámbito privado. Corrientemente se trata de un medio para humillar a una expareja (Atencio y otras, 2022).



AÚN TENGO TUS
FOTOS DESNUDA.
PUEDO ARRUINARTE
LA VIDA.



SHARENTING

Es la práctica de madres y padres, cada vez más habitual, de exponer públicamente a los menores a través de sus redes sociales, compartiendo de manera continuada la vida de sus hijas e hijos.

Pese a que pueda parecer una práctica inofensiva, entraña numerosos riesgos con respecto a su seguridad y puede traer distintas consecuencias en las vidas de las y los infantes, debido principalmente a la huella digital que se está dejando en la red sobre sus vidas y que no se podrá nunca eliminar. No se debe pasar por alto el derecho de los menores a la intimidad, al honor y a la propia imagen, pues puede que en un futuro no se sientan cómodos o identificados con el contenido que sus progenitores, con el fin de obtener refuerzo social, decidieron compartir sin su consentimiento debido a que no tenían la necesaria madurez para ello.

Así pues, la infancia es sujeto de derechos y no debe ser instrumentalizada para ningún fin ni ningún pretexto.



♡♡♡

👤 Mamáorgullosa - ENAMORADOS DE NUESTRA PEQUEÑA ♡



♡♡♡

👤 Mamáorgullosa - NUESTRO PRIMER VERANO EN FAMILIA!



♡♡♡

👤 Mamáorgullosa - NOS ENCANTA LA NAVIDAD! ♡



♡♡♡

👤 Mamáorgullosa - PRIMER DÍA DE COLE!



♡♡♡

👤 Mamáorgullosa - NOS VAMOS DE CUMPLE 🎂 ⭐

👤 Desconocido - TIENE USTED UNA HIJA MUY BONITA

@Mamáorgullosa -

VIOLENCIA CORPORAL

Este tipo de violencia es una de las muchas que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres y es una de las más normalizadas e interiorizadas. Es una violencia que atenta contra aquello que hace posible su existencia, contra sus cuerpos, sean estos como sean, al mismo tiempo que se las sitúa como conciencia corporeizada, es decir, como una existencia meramente corporal al servicio de otros.

A través de diferentes conductas o actitudes que muchas veces no se identifican claramente como dañinas, las mujeres aprenden a ser cuerpo deseado y sometido al servicio de los seres deseantes. Estas actitudes se reproducen a través de distintos mecanismos, tienen como objeto el sostenimiento de unos cánones estéticos e ideales de belleza exigentes que cambian según la moda o el lucro de la industria de belleza y como efecto la creación de complejos e insatisfacciones en quienes buscan ajustarse a dichos cánones sin lograrlo. En los medios digitales encontramos numerosas formas masivas de promover estas exigencias corporales, como los filtros de belleza que modifican las facciones o las aplicaciones que permiten editar los cuerpos para hacer su apariencia en medios digitales más acorde a lo entendido como cuerpos válidos.



ver los 5 comentarios

- Thegirlnextdoor @tú LOS FILTROS NO ESCONDEN LOS KILOS.
- Cualquiera @tú #GORDA



INCITACIÓN A CONDUCTAS DAÑINAS

Considerando la infinidad de materiales que circulan por la red, la infancia y la adolescencia pueden verse realmente afectadas por ciertos contenidos. Existen plataformas online que incitan y explican formas de autolesión o páginas webs que promocionan y romantizan trastornos de conducta alimentaria (Save the Childrens, 2019). En estas webs se llegan a dar consejos y a explicar maneras de realizarse cortes, vencer las ganas de comer, modos de abortar en casa o incluso técnicas de suicidio. Además, no solo se pone información a disposición, sino que en algunas pueden intercambiarse experiencias acerca de estas conductas. Esta exposición puede influir en la salud e integridad física de niñas, niños y adolescentes.

DOXING

Consiste en divulgar públicamente, sin permiso y de manera online información privada de una persona como su nombre real, dirección particular, o número de teléfono, con el objetivo de intimidar, amenazar o causar pánico o angustia a la víctima.

SUPLANTACIÓN Y ROBO DE LA IDENTIDAD ONLINE

Consiste en el uso de la información, datos o imagen de una persona o la creación de una identidad falsa con dichos datos o imágenes, a través de los medios online y sin que haya mediado su consentimiento. El agresor tiene el objetivo de intimidar, dañar o amenazar la reputación de la víctima.

¿QUÉ ROLES
SE PUEDEN
TENER FRENTE
A LA VIOLENCIA
DIGITAL?

La ciberviolencia contra las mujeres y las niñas supone todavía un terreno relativamente inexplorado y sobre el que reposan numerosos interrogantes. Los tipos de violencia contra la mujer en la red todavía no han sido completamente conceptualizados ni explorados, pues nos encontramos en un paradigma tecnológico que no cesa de actualizarse, al igual que sucede con las conductas dañinas que surgen en él. No obstante, es importante enmarcar este tipo de agresiones en la violencia sistémica que afecta a las mujeres y niñas de todo el mundo; son necesarias investigaciones y estrategias para su prevención. Desde Federación Mujeres Jóvenes y Femicidio.net consideramos urgente visibilizar esta creciente forma de violencia, así como nombrarla, estudiarla, y condenarla, para avanzar hacia el cumplimiento del derecho humano de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Es importante prestar atención a la responsabilidad de quien ejerce la violencia y no de quien la sufre; estigmatizar a la víctima supone una grave estrategia, inefectiva para luchar contra el verdadero problema. A pesar de que, frente a la violencia, las estrategias deben ser de escucha, protección, apoyo y reparación a las víctimas, es importante contar con estrategias principalmente educativas y de socialización que transmitan desde la infancia la igualdad entre hombres y mujeres y deslegitimen el poder de un sexo sobre el otro; esto será lo que verdaderamente posibilite el cambio social.

Por tanto, a continuación, se presentan los diferentes roles que pueden adquirirse cuando se ejerce y se recibe violencia, aunque cabe señalar que no guardan un perfil único ni concreto:

AGRESOR

Es la persona que ejerce la violencia y la única responsable del daño que ha hecho, en su mano está frenar y reparar parte del daño; no se deben excusar sus actos por situaciones externas o con motivos que le hayan podido llevar a ejercer dicha violencia. **En este sentido es fundamental la educación en la igualdad desde la infancia, para que no se desarrollen roles de dominio y superioridad de los varones que les legitimen a actuar con violencia frente a las mujeres.** También, desde las fuentes de socialización de los menores, como la familia o la escuela, se debe mostrar tolerancia cero y rechazo hacia cualquier tipo de acto o comportamiento que implique algún tipo de perjuicio hacia otra persona. Entendemos que las ciberviolencias de las que la sociedad se hace eco son tan solo un mínimo reflejo de lo que de verdad está sucediendo en los medios digitales; llegar a tiempo es fundamental para cesar con esta continua reproducción de la desigualdad.



VÍCTIMA

Es quien sufre la violencia y no es en absoluto la responsable de lo que le sucede. Es fundamental contar con estrategias para acompañar y reparar el daño causado. Reiteramos la importancia de no reprochar ni criminalizar ninguna actitud que haya podido llevar a cabo durante la etapa de violencia que ha sufrido. Es importante para su recuperación reconocerla como víctima, algo que cuesta en especial a las mujeres por sentirse culpables de algo; por creer, confiar, o entrar en situaciones que acaban siendo violentas. Este mecanismo de no reconocerse víctima, sujeto inocente cuyos derechos han sido vulnerados por un agresor, le es muy útil al patriarcado, puesto que si no hay víctimas tampoco hay agresores. Y sin lo anterior, el Estado y las instituciones públicas no tienen nada que reconocer, proteger, reparar y garantizar (Tiganus, 2021). Además de todo esto, es fundamental escuchar a la víctima, siempre, sin excepciones, no juzgarlas, apoyarlas, y no quitar validez al discurso de otras víctimas, aunque no se encuentren en nuestros entornos, pues si una menor escucha a los adultos de su alrededor dudar del testimonio de una víctima, puede entender que si a ella le sucede algo similar tampoco la escucharán ni apoyarán.

TESTIGOS

Son las personas que han presenciado o tienen conocimiento de la violencia que se ha ejercido. Su perfil es poco definido, pero no solo debemos pensar en sus iguales, puesto que también pueden ser testigos otros adultos que traten de encubrir los hechos. Según su forma de actuación se pueden diferenciar dos tipos:

TESTIGO CÓMPLICE O PALMERO

No inicia la agresión, pero colabora en ella. En ocasiones se ríe, aplaude la escena y participa activamente, la graba y/o la difunde lo que le convierte en coautor. O, no la frena ni la denuncia. Es responsable de que la agresión se alargue en el tiempo, puesto que además puede alentar a la violencia. También es posible que simplemente tenga una actitud pasiva, incluso tratando de invisibilizar la situación. No obstante, aunque se limiten a no hacer nada conociendo la situación, su actitud neutral refuerza la conducta agresiva y genera impunidad respecto a las acciones violentas, pues no deja de ser una forma de aprobación y aceptación de esas actitudes. En cualquiera de los casos, la persona cómplice está fortaleciendo esa violencia y en su mano está frenarla. Es un rol, el de frenarla, en el que se debe incidir desde las familias y la escuela, pues rechazar la violencia debe ser cosa de todos.



Este silencio entre varones se conoce como compadreo y, si estas agresiones suceden, también es en parte porque estos actos de violencia no reciben el desprecio del resto de hombres del grupo. Principalmente cuando hablamos de la difusión de contenido de carácter sexual, difamación o humillación, entre otros. Actuar en el momento y hacerle sentir vergüenza al agresor por lo que ha hecho puede ayudar a prevenir este tipo de situaciones.

TESTIGO VALIENTE

Son personas del entorno que apoyan y acompañan a la víctima; su rol es esencial para frenar las situaciones de violencia, porque el hecho de que levanten la voz, o hagan saber a la persona que está agrediendo que eso no es aceptable, ayuda a romper la impunidad, que es una de las razones principales por la que los agresores se permiten agredir. No mirar para otro lado y pedir ayuda es en muchos casos clave para que la agresión cese. Este es el rol que debe fomentarse desde la educación de la infancia y la adolescencia.

Más allá de esto, es fundamental para la víctima contar con el apoyo y la valentía de su entorno, para que le ayuden a reconocer y nombrar el acoso que está sufriendo. Es así como podrá identificarse como víctima y acceder a la red de apoyo adecuado.



¿CÓMO SE
DEBE ACTUAR
FRENTE A
CADA UNO DE
ESTOS ROLES?

Como se adelantaba, es importante que los menores conozcan las consecuencias de este tipo de agresiones. No obstante, no siempre son los mismos menores quienes violentan a otros, en ocasiones son adultos quienes ejercen la violencia. Es necesario que el entorno de los menores sepa cómo actuar frente a cada rol cuando la violencia ya se ha ejercido o cuando las y los menores son potenciales individuos para ejercer o sufrir dichos roles:

AGRESOR

Rechaza y no toleres de ningún modo la violencia que ha ejercido. Mostrar una total desaprobación a lo que ha hecho es el primer paso para que entienda la importancia de lo que ha generado. Muéstrale tu decepción y descontento frente al daño que ha provocado. Hazle saber las consecuencias de sus actos. En la medida que sea posible, deberá intervenir y reparar el daño que ha provocado mediante la eliminación de contenido difundido, por ejemplo. Dependiendo de la agresión que haya cometido deberá enfrentarse a la condena legal que se le imponga. Acompáñale en la reflexión sobre su comportamiento y apóyale en un nuevo modo de estar en la sociedad.



VÍCTIMA

Lo primero y más importante es escucharla y creerla porque una vez que ha dado el paso a contar lo sucedido, espera confianza y acompañamiento de su entorno. No se debe restar importancia a ninguna parte de su testimonio ni a sus sentimientos, escuchar sin juzgar es fundamental para que pueda transmitir lo sucedido. Además, apoyarla y hacerla sentir segura será clave para que su sufrimiento comience a cesar; permitir sus tiempos, que cuente lo que considere, sin presionar. Mantener la calma y ayudarla a interpretar lo que puede estar sintiendo. Es esencial que el entorno adulto tenga la capacidad de reconocer las violencias que se han visto anteriormente para saber nombrarlas e interpretar lo sucedido. No obstante, no hay que olvidar que la fluidez del entorno digital provoca que cada situación pueda darse de un modo distinto.

Asimismo, a la víctima no se le deben de pedir respuestas ante lo sucedido, solo que no borre posibles pruebas que puedan demostrar lo que ha pasado y hacerle entender que no se la juzga por ello. Denunciarlo a las autoridades correspondientes y ofrecer a la víctima una red de ayudas es el siguiente paso.



TESTIGO CÓMPLICE O PALMERO

Tal y como se indicaba con el rol de agresor, se debe rechazar y no tolerar el comportamiento que ha llevado a cabo un testigo cómplice. Mostrar desaprobación de lo que ha hecho es importante para que entienda la importancia de lo que ha generado. Hacerle entender que, aunque no haya sido el protagonista del acto, ha colaborado e intervenido en su ejercicio. Muéstrale tu decepción y descontento frente al daño que ha provocado o en el que ha colaborado; hazle saber las consecuencias de sus actos. Al igual que con el agresor, en la medida que sea posible, deberá intervenir y reparar el daño que ha provocado mediante la eliminación de contenido difundido, por ejemplo. Dependiendo de lo que haya sucedido, puede que también tenga que enfrentarse a la condena legal que se le imponga. Acompañale en la reflexión sobre su comportamiento y apóyale en un nuevo modo de estar en la sociedad.

TESTIGO VALIENTE

Valorar, gratificar y reconocer su actuación es importante para fortalecer la actitud que ha adoptado. Hacerle saber la importancia que su rol ha tenido en la situación, apreciar su valentía y enorgullecerse hará que se sienta reconfortado por sus actos. Continúa dándole herramientas para poder alzar la voz y participar de manera positiva en estas situaciones. Este es el rol que debe fomentarse desde la educación de la infancia y la adolescencia.

PROPUESTAS
PARA AVANZAR
EN LA
ERRADICACIÓN
DE LA
CIBERVIOLENCIA
MACHISTA

En esta guía hemos podido recoger gran parte de las violencias digitales que pueden sufrir durante la infancia y la adolescencia, principalmente las niñas y mujeres, en los medios digitales al relacionarse con otras personas en la red. Nuestra intención es que tanto ellas como ellos y su entorno adulto sepan identificarlas y comprenderlas y puedan nombrarlas y frenarlas a tiempo para así minimizar el daño que provocan tales violencias. No obstante, teniendo en cuenta el dinamismo propio de los entornos digitales, es fundamental tomar los conceptos previamente desarrollados como fenómenos abiertos que seguirán evolucionando y experimentando variaciones, por lo que ceñirse a definiciones rígidas o unívocas sería un error.

Por ello precisamente, las herramientas de prevención no solo deben centrarse en protocolos de actuación y de protección para las víctimas ante las violencias que se presentan, sino que se debe trabajar, desde los espacios educativos, por una educación que incorpore, analice, deconstruya y proponga otras vías que conduzcan a las personas desde la infancia a favorecer un mundo alternativo lejos de los discursos hegemónicos basados en jerarquías de dominación y subordinación que llevan a humillaciones, discriminaciones, injusticias y violencias contra las mujeres (Triviño y Chaves, 2021). **De modo que la principal herramienta para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas pasa por la construcción de una sociedad feminista basada en el respeto de todo ser humano como igual, independientemente de cualquier condicionante o circunstancia.**

Una vez que lo anterior ha quedado expuesto, a continuación, ofrecemos algunas herramientas o consejos que se pueden brindar a la infancia desde una edad temprana para educarles en el entorno digital.

Pero antes, cabe señalar la importancia de contar con planes específicos de convivencia en los centros escolares y en la familia en los que todas las partes conozcan las consecuencias de realizar daños o ejercer violencia hacia otra persona. No como algo amenazante sino para transmitir el rechazo y la tolerancia cero hacia este tipo de comportamientos, tanto dentro de la red como fuera. Hacer entender desde la infancia que no deben esperar ningún tipo de impunidad ni aceptación por parte de sus entornos si realizan cualquier acción dañina. Se presentan así algunas herramientas de ayuda para educar a la infancia en el entorno virtual:



Hazle saber que no se puede grabar a las personas sin que previamente estas hayan dado su autorización y su consentimiento, en ninguna circunstancia, ni fuera ni dentro del entorno escolar, ni dentro ni fuera de la intimidad, salvo en ocasiones en las que todas las personas presentes que puedan salir en las imágenes hayan dado su permiso expreso.



Explícale que, pese a que las personas con las que está dan su permiso para salir en las imágenes, no es la misma autorización para que luego lo difunda. Son cosas distintas y deben consultarse ambas.



Recuérdale que no publique en la red ninguna información o material de otras personas que no le hayan dado la autorización para hacerlo, porque no le pertenecen. Que tampoco comparta información o imágenes propias que no quiere que se sepan o que los demás vean.



Háblale del relativo anonimato en la red, de que tan solo es parcial, que conozca la importancia de la huella digital y de su identidad digital para que reflexione sobre aquello que quiera compartir. También, hazle saber que los demás tienen derecho a crear su propia identidad digital y que nada le da derecho a otra persona a compartir contenido que no les pertenece.



Recuérdale que la red no olvida, que aquello que se comparte en Internet es imposible recuperarlo; no desde el miedo sino desde la no impulsividad a subir algo de lo que se pueda arrepentir.



Enséñale que un "like" no tiene más valor que su integridad o la de las demás personas, que las interacciones en redes sociales no merecen conductas peligrosas o perjudiciales.



Hazle ver que la validación de otros no es más importante que el perjuicio que puede causar a otra persona. Aunque la aceptación social es fundamental, no debe pasar por encima del sufrimiento de otros.



Háblale de que el mundo offline y online no son diferentes, que ambos están interconectados y que no debe hacer en la red algo que no haría en el mundo real.



Recuérdale que no es divertido reírse de los actos violentos que ejerce otra persona y que, ante ellos, alzar la voz le hace valiente y posibilita acabar con el sufrimiento de otras personas. Hazle saber que todos somos parte de nuestros entornos y que es fundamental no callarse, no mirar para otro lado porque si no estará contribuyendo a la propia situación.



También hazle saber que los insultos, amenazas o humillaciones no son bromas, sino algo muy serio, que puede hacer mucho daño a otras personas, porque cada una lleva consigo sus propias luchas internas y no sabemos cómo esas palabras pueden afectar a los demás.



Dile que difundiendo contenido violento, humillante o discriminatorio, aunque no lo haya creado él o ella, está colaborando en su reproducción y perjuicio.

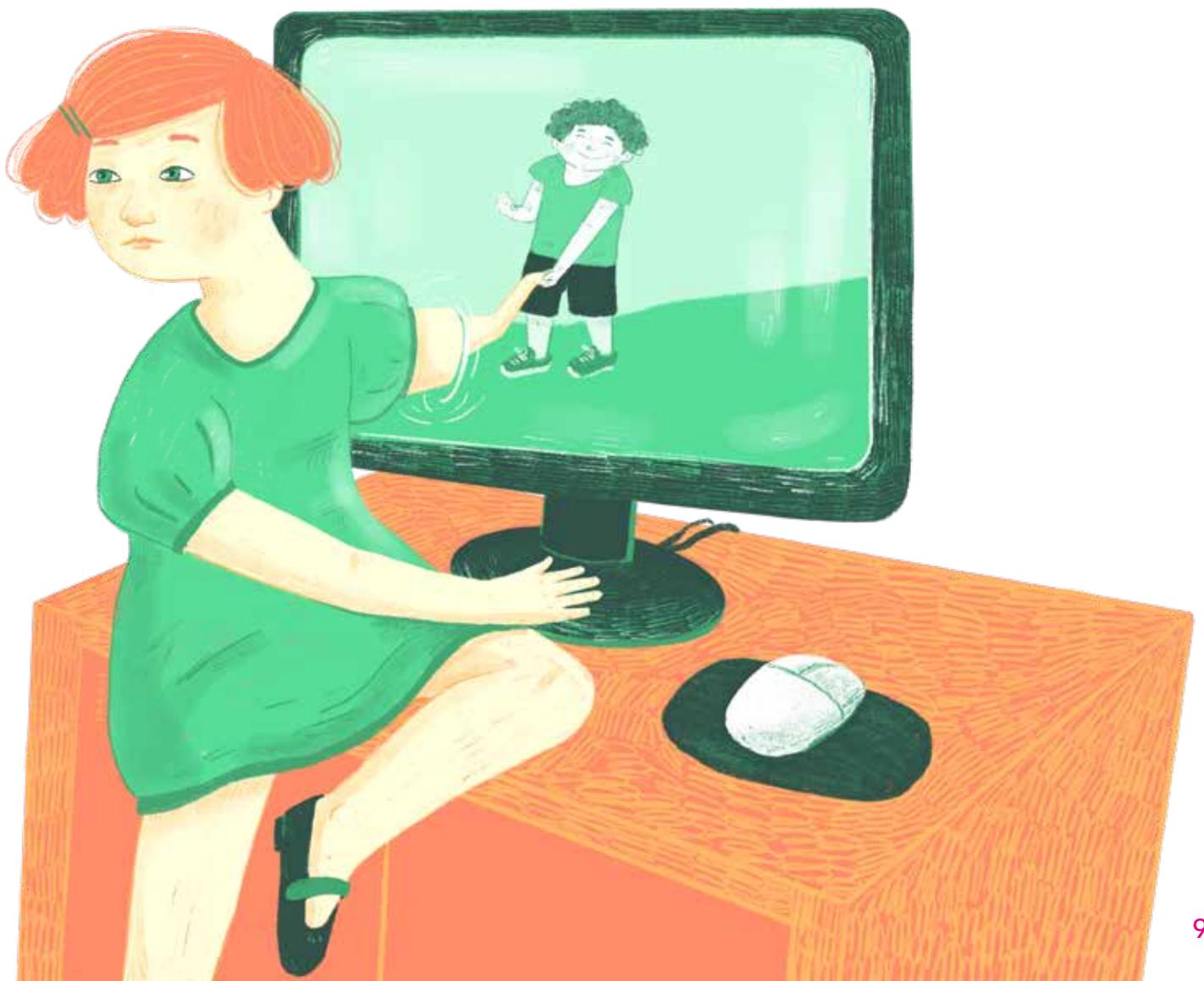


Enséñale a pedir ayuda, para sí mismo y para otros. Ya sea para acabar con situaciones en las que no sabe cómo actuar porque se ha visto amenazado o violentado o porque conoce a compañeros o compañeras que están sufriendo. En este sentido, construir vínculos de confianza con los menores es fundamental para que se sientan libres de poder comunicar lo que les sucede.



Ayúdale a identificar sus sentimientos o emociones, las niñas, niños y adolescentes a menudo no saben nombrar o mencionar lo que están sintiendo, ya sea tristeza o ira, es importante tener herramientas para reconducirles y controlar sus impulsos.

Como venimos diciendo, no se puede acabar con la ciberviolencia apagando el móvil y el ordenador y haciendo como que nada está pasando. La realidad es compleja y requiere de actuaciones previas a que estas se produzcan, precisamente para evitarlas. Además de las propuestas o consejos mencionados arriba, queremos hacer hincapié en la necesidad de la combinación entre formación en el uso responsable y seguro de la red y educación sexual y en igualdad adaptada a las distintas edades. No obstante, esta formación y educación no se les puede pedir o recriminar a la adolescencia cuando las personas adultas de su entorno no han asumido su papel como agentes educadores; adentrarse en internet, sin miedo, es un “antivirus contra la violencia” (Save the Children, 2019).



RECOMEN-
DACIONES
PARA LAS
FAMILIAS

Las personas adultas que conforman los entornos de las y los menores y jóvenes suponen pilares en su desarrollo, por ello, deben convertirse en figuras de confianza y de seguridad, quienes sepan que pueden tratar y hablar con naturalidad temas como la sexualidad u otros asuntos que les preocupen. También se debe respetar su derecho a la intimidad, privacidad y desarrollo, al igual que su derecho al honor y a la imagen a la hora de compartir contenido en redes sociales y evitar sobreexponerles en la red.



Se deben abordar los entornos digitales desde una perspectiva positiva, mostrándoles todos sus beneficios y relacionando su buen uso con los bienes que pueden aportar.



Estar cerca de la adolescencia en su descubrimiento de las nuevas tecnologías y acompañarla en el camino nos asegura la construcción de una buena relación con las mismas. De lo contrario, negándoles el acceso a Internet y a todo dispositivo electrónico provocará seguramente que se busquen otras herramientas propias para acceder a ello sin consentimiento adulto.



Dar valor a la voz de niñas, niños y adolescentes, a sus opiniones, necesidades o intereses, y ofrecerles el apoyo que demandan facilita que valoren nuestras pautas o consejos, también cuando hablamos de cuestiones digitales.



Fomentar el diálogo y la escucha, antes que el control y la supervisión rígida en el uso de la tecnología favorecerá el acompañamiento.

5   No juzgar o prohibir los contenidos que quieren consumir, entendemos que la adolescencia es una etapa vital llena de curiosidad y a menudo el entorno de sus iguales dicta los contenidos que visualizar. En este sentido, si se les prohíbe ver algo, se quiera o no, van a terminar viéndolo sin el permiso adulto, puesto que cuentan con dispositivos tecnológicos a su alcance o amistades con las que lo pueden ver. Desde las familias se debe hacer un esfuerzo en este sentido, vivir la adolescencia desde la observación, el respeto, el acompañamiento y la empatía es fundamental; de esta manera se entenderán muchas cosas de las que ellas y ellos viven y sienten. Saber los contenidos que consumen permite conocer sus expectativas o prejuicios en cuanto a, por ejemplo, relaciones, esto puede ser un reflejo de su realidad. Es entonces, acompañándolos en estas circunstancias, cuando las familias deben aprovechar para explicarles herramientas que todavía no conocen o abordar aquellos temas que quizá no son tan sencillos de tratar, pero donde se debe de estar a su lado.

6   Ofrecerles modelos propios de relaciones y convivencia entre iguales, libres de estereotipos, prejuicios y desigualdades entre sexos, basados en respeto mutuo y el buen trato. Ser ejemplo también de ello en los entornos digitales.

7   Generar un espacio seguro donde evitar la culpabilidad cuando han sido expuestos a materiales pornográficos. Una educación para la igualdad permitirá que cuando los menores o adolescentes se topen con este tipo de contenido tengan herramientas para identificar la violencia sexual y rechazar su erotización (Alario, 2021).

8   Ensayar situaciones o posibles reacciones frente a situaciones de riesgo en la red puede ser positivo para su aprendizaje (Save the Children, 2019).



Igualmente, las familias pueden ayudar y servir de guía durante la infancia o adolescencia para establecer relaciones sanas e iguales; que niñas, niños y adolescentes cuenten con información útil y a su alcance es importante para saber construir este tipo de relaciones. **Conocer cuáles son los límites que no se deben cruzar o comprender las reacciones o emociones que otras personas pueden tener a consecuencia de la propia relación, les permite trabajar la empatía y el buen trato hacia las personas con las que se relacionan.** A continuación, se presentan una serie de redflags y greenflags que pueden ayudar a niños y niñas a evaluar si están desarrollando relaciones digitales libres de desigualdades:

¿QUÉ REDFLAGS PODEMOS ENCONTRAR EN RELACIONES DESIGUALES?



Pensar que se está por encima de las otras personas.



Pedir datos personales o contenido íntimo que la otra persona no me ha ofrecido.



Difundir material o información de otras personas sin su autorización.



Insultar o humillar.



Ejercer control, presión o manipulación para conseguir algún tipo de beneficio.



Controlar el estado de conexión e interacciones de otra persona con el objetivo de producir presión o cualquier tipo de dominación.



Reírse, mofarse o compartir humillaciones o actos violentos contra otras personas.



Tolerar que sus entornos discriminen o violenten a otras personas.



Enfadarse o no respetar cuando las demás personas ponen límites.

¿QUÉ GREENFLAGS PODEMOS ENCONTRAR EN RELACIONES BASADAS EN LA IGUALDAD?



Entender que los deseos propios no están por encima de ningún derecho de los demás.



Respetar las actitudes y sentimientos de las demás personas.



Sentir empatía y no juzgar.



Conocer los límites de la otra persona y nunca sobrepasarlos.



Pedir autorización para realizar y compartir cualquier tipo de contenido.



No tolerar actos humillantes o desiguales en sus propias relaciones ni en su entorno.



Rechazar mensajes y discursos de odio.



Dar relevancia a las emociones, deseos y límites de las demás personas.



Saber convivir y trabajar con la frustración de que no todos los deseos que una persona tiene pueden llegar a cumplirse.

RECOMEN-
DACIONES
PARA LOS
NIÑOS Y
HOMBRES
ADOLESCENTES

Desactivar el imperativo central de dominación de la masculinidad y potenciar su empatía, será el objetivo principal para los varones (Alario, 2021). Contrarrestar el efecto de una socialización que les va a enseñar que lo femenino está por debajo de lo masculino y, por tanto, que ellos mismos están por encima de sus compañeras. Este precepto, elemental de la masculinidad, es uno de los principales culpables de la reproducción de la desigualdad y la violencia. Para erradicarlo es necesario que los niños aprendan a connotar positivamente la igualdad y, por el contrario, a connotar negativamente esta masculinidad opresora, de modo que cuando les lleguen los mensajes de que ellos están por encima de sus compañeras sean capaces de rechazarlos. La socialización hegemónica que van a recibir les enseña a situarse por encima de los demás, sobre todo de las demás, y les ofrece innumerables privilegios si responden a ello. Por eso es importante facilitar a los niños, desde los entornos educativos otras vías de estar en el mundo y educarles en la base de la igualdad. Además, es necesario impulsar en ellos la empatía, el buen trato y los cuidados, que aprendan a dar importancia a las emociones, deseos y límites propios y de las otras personas.

Es imperativo que los niños vean a las niñas como sus iguales para que puedan desarrollar la empatía hacia ellas, de este modo no desarrollarán comportamientos que les causen malestar. El objetivo es desactivar esa masculinidad hegemónica en la que tratarán de socializarlos en el mundo exterior. Asimismo, se les debe de dotar de herramientas para canalizar y asumir la frustración por el hecho de que sus deseos no van a ser siempre satisfechos. Así como transmitirles los riesgos a los que se enfrentan, principalmente entre su grupo de iguales, como la presión para demostrar la masculinidad o para ejercer presiones, el de sentir que tienen derecho a situar por encima su deseo ante el de otras personas, o el de acceder a ciertos privilegios cuando se le ofrezcan y que tenga que rechazarlos, entre otros. Todos ellos son aspectos que es necesario prevenir para erradicar la violencia, tanto dentro como fuera de la red.

RECOMEN-
DACIONES
PARA LAS
NIÑAS Y
MUJERES
ADOLESCENTES

Como venimos diciendo, las únicas personas que pueden evitar la violencia son los propios agresores. No obstante, considerando que las niñas y mujeres son los grupos más vulnerables y pueden convertirse en algún momento en potenciales víctimas digitales, es positivo establecer ciertas estrategias basadas en la educación y socialización de las mismas. Aunque se debe aclarar que un cambio en este sentido no puede evitar que se dé violencia, es cierto que hay elementos de la socialización femenina que es positivo contrarrestarla. Así, enseñarles desde pequeñas sus derechos, el valor de su persona y del respeto a su cuerpo, de la propia intimidad, el imperativo de marcar límites en las relaciones con otras personas, la importancia de identificar y considerar sus propios deseos, transmitirles que tienen derecho a comunicarlos, desactivar el mandato femenino del “ser para otros” y potenciar una autoestima sana (Alario, 2021).

Es fundamental brindarles herramientas de autocuidado y enseñarles a dar importancia a su propio bienestar. De este modo, estaremos contrarrestando el efecto de una socialización que les infunde el deseo de agrado a otros y el priorizar el bienestar ajeno frente al propio. Es así como puede lograrse la construcción de un autoconcepto positivo de sí mismas y no basado en la dependencia de la mirada y validación ajena.

ALGUNOS
RECURSOS
MÁS PARA
FAMILIAS,
INFANCIA Y
ADOLESCENCIA

Es fundamental que niños y niñas se relacionen entre sí durante todas las etapas de su desarrollo, evitando las relaciones y la educación segregadas. Es el mejor modo para lograr una socialización sin condicionantes de género y propiciar que los niños lleguen a la adolescencia sabiendo que son iguales a sus compañeras. **La integración de estos mensajes donde prevalezca la empatía, el buen trato y la igualdad debe suceder durante toda la infancia para que una vez llegada la adolescencia niños y niñas sepan la manera de relacionarse entre sí en los entornos digitales y también en relación con la sexualidad.** Desde esta base de coeducación y educación sexual se transmitirá la importancia de la reciprocidad, del deseo mutuo y del consentimiento activo para que una relación no conduzca a tratos violentos. Estos aprendizajes previos habrán construido las bases en torno a las cuales los chicos entienden que no están por encima de nadie y a que los límites no se negocian, tan solo se respetan. Es de esperar que si han entendido este posicionamiento sean capaces de llevarlo también a otros terrenos como los entornos digitales o la sexualidad.

Esta educación previa les permitirá desarrollarse con criterio en una sociedad en la que no cesa la reproducción de las desigualdades. Enseñarles a analizar estos mecanismos desde una perspectiva feminista e identificar con ellos los mecanismos sociales que contribuyen a su existencia permitirá avanzar hacia un mundo más justo.

En el siguiente enlace se puede acceder a diversos recursos muy útiles y seguros para trabajar con las niñas y adolescentes para la autodefensa digital feminista:

<https://donestech.net/publicaciones-de-autodefensa-digital-feminista>

En la siguiente página web se pueden encontrar recursos para navegar segura por Internet y ofrecen información para saber qué hacer si se ejerce contra una menor algún tipo de ciberviolencia:

<https://acoso.online/espana/>

La página web Internet Segura For Kids (IS4K) contiene información y ayuda para situaciones de ciberviolencia y reporte de casos, así como materiales sobre uso seguro y responsable de internet y redes sociales, tanto para profesionales de la educación, como para familias, niñas y niños:

<https://www.is4k.es/>

¿QUÉ HACER SI SUFRES ALGUNA DE ESTAS VIOLENCIAS?

Si reconoces signos o alarmas de que estás sufriendo algún tipo de ciberviolencia o la está sufriendo alguna mujer o niña de tu entorno, existen distintos modos de proceder. En primer lugar, es importante documentar aquellas violencias que se han recibido para que quede constancia y evidencias de lo sucedido; por ello, guarda capturas de pantalla, conserva las grabaciones o imágenes y no borres las conversaciones. Si lo sufrido no se considera algo grave, pero se quiere evitar que esa persona siga molestando, siempre es una opción válida bloquearla.

Con frecuencia, los agresores buscan la atención de otras personas, por lo que ignorarles puede ser una buena opción, no obstante, es importante dejar claro que no se desea mantener ningún tipo de contacto con esa persona y solicitar de manera expresa que no se quiere recibir ningún mensaje ni contenido. Esto se debe a que, si la situación se complica, el haber dejado claro que no se desea mantener contacto con esta persona puede ser de ayuda en un proceso legal. También, existe la posibilidad de reportar ataques o agresiones a través de las distintas redes sociales, puesto que muchas cuentan con sistemas específicos para denunciar discursos de odio, amenazas, abusos, suplantación de la identidad, etc.

Por otro lado, si se cree que la violencia que se está sufriendo es algo que no debe pasarse por alto, se debe consultar con profesionales y valorar desde ahí la posibilidad de denunciar o de obtener información para conocer las opciones con las que se pueden contar; si se prefiere no acudir a la policía en un primer momento, existen en muchos municipios otros espacios donde recibir asesoría jurídica.

Es normal que al principio surjan sentimientos de duda sobre cómo afrontar la situación, pero recuerda que siempre hay personas dispuestas a ayudarte. A continuación, se presenta una página web donde encontrar teléfonos y recursos de atención a la mujer disponibles en las distintas Comunidades Autónomas:

<https://malostratos.org/telefonos-de-atencion-para-mujeres-en-situacion-de-violencia-de-genero/>

También, a nivel estatal existe un teléfono específico de información y asesoramiento para mujeres que están sufriendo violencia, es el **016**; para mujeres con discapacidad auditiva y/o de habla, es el **900 116 016**. Si no se tiene la posibilidad de realizar una llamada y se prefiere escribir por WhatsApp o por email, existe también la línea telefónica **600 000 016** o el email **016-online@igualdad.gob.es**

Además, el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) pone a disposición de la ciudadanía, menores y educadores un teléfono de ayuda en asuntos de ciberseguridad, que es el **017**, o su página web **www.incibe.es**. También, el Ministerio de Igualdad cuenta con una página web donde poder localizar y visualizar de manera interactiva los distintos recursos de apoyo y prevención en casos de violencia de género:

<https://wrap.igualdad.gob.es/recursos-vdg/search/SearchForm.action>

Asimismo, si tienes conocimiento de que existe en Internet contenido sexual o violento sin el consentimiento de las personas afectadas (personas españolas o que se encuentren en España), puedes solicitar su retirada en el Canal prioritario de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD, a través de su web: <https://www.aepd.es/es/canalprioritario>

Por otro lado, se puede presentar una denuncia formal directamente ante la Policía Nacional, Local o la Guardia Civil, estos cuentan con un equipo especialista en delitos informáticos y con protocolos específicos de actuación para los delitos de odio y conductas de violencia. El teléfono para ayuda inmediata de la Policía Nacional es el **900 100 091**, también existen distintas direcciones de email donde acudir: **delitos.tecnologicos@policia.es**, **denuncia.pornografia.infantil@policia.es** y **atencionfamiliaymujer@policia.es**.

Además, existe una aplicación móvil donde acudir para comunicar a través de su chat delitos de odio, emergencias o situaciones de peligro tanto si eres víctima o testigo de lo sucedido; se llama **ALERTCOPS** y permite comunicarte con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de manera sencilla y discreta. Por último, compartimos una página web donde se recopilan materiales muy útiles y accesibles para enfrentar las ciberviolencias machistas y organizar distintas estrategias de autodefensa: <https://autodefensa.online/recursos.html>



Bi
Blio
GRA
FIA

Alario, M. (2021). **Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia.** Ediciones Cátedra.

Aránguez, Tasia (2023). **Onlyfans, la uberización de la pornografía.** https://www.researchgate.net/publication/376807665_Onlyfans_La_uberizacion_de_la_pornografia

Atencio, G., De Blas, A., Daza, M.M., Novo, N. y Pedernera, L. - **Femicidio.net (2021). ¿Qué es la violencia sexual? Marco teórico, conceptualización, prevalencia, tipología. Aproximación al contexto sociopolítico en España.** <https://geoviolenciasexual.com/que-es-la-violencia-sexual-dossier/>

Beauvoir, S. (1949). **El segundo sexo.** Madrid, Cátedra, 2005.

Bertomeu-Martínez, A. (2019). **De la tradición al activismo en redes sociales.** Revista tiempo de paz, 134, 77-84.

Cobo, R. y Ranea, B. (2020). **Breve diccionario de feminismo.** Catarata.

Comunidad Autónoma de Galicia. **Ley 15/2021, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.** Boletín Oficial del Estado, 54, 4 de marzo de 2022. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-3412

De Miguel, A. (2015). **Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección.** Ediciones Cátedra.

Diaconía España. (2022). **El fenómeno del Sugardating en España**. Desactiva la trata. <https://diaconia.es/desactivalatrata/el-fenomeno-del-sugardating-en-espana/#peligros-sugardating>

Dirección General de Mujer. (2016). **Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo**. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. <https://www.carm.es/web>

España. **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**. Boletín Oficial del Estado, 134, 05 de junio de 2021. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

España. **Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual**. Boletín Oficial del Estado, 215, 07 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

Estébanez, I. (2018). **La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales**. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y políticas sociales.

Feixa, C. (2011). **Juventud, espacio propio y cultura digital**. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 20, pp. 105-119. https://www.researchgate.net/publication/314787714_Juventud_espacio_propio_y_cultura_digital

Fernández, A. M. (2021). **Juventudes, definición y autorreflexión**. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/8085888.pdf>

Fundación FAD Juventud (2021). **Barómetro Juventud y Género 2021** <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicacion/barometro-juventud-genero-2021/>

García-Umaña, A. (2017). **Impacto social y educativo del comportamiento mediático digital contemporáneo: Nomofobia, causas y consecuencias**. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. https://www.researchgate.net/publication/319490879_Impacto_social_y_educativo_del_comportamiento_mediatico_digital_contemporaneo_Nomofobia_causas_y_consecuencias_Social_and_educational_impact_of_contemporary_digital_media_behavior_Nomophobia_causes_an

Institut Balear de la Dona (2023). Milano, Valentina; Ballester Brage, Lluís; Sedano Colom, Sandra; Aznar-Martínez, Berta; Lorente de Sanz, Judith; Cabellos Vidal, Albert; Nadal Roig, María. **Estudio sobre pornografía en las Illes Balears: acceso e impacto sobre la adolescencia, derecho internacional y nacional aplicable y soluciones tecnológicas de control y bloqueo**. https://www.researchgate.net/publication/369357596_Estudio_sobre_pornografia_en_las_Illes_Balears_acceso_e_impacto_sobre_la_adolescencia_derecho_internacional_y_nacional_aplicable_y_soluciones_tecnologicas_de_control_y_bloqueo

Instituto Nacional de Estadística. (2021). **Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG)**. https://www.ine.es/prensa/evdvg_2021.pdf

Lerner, G. (1987). **La creación del patriarcado**. (Traducción de Mònica Tusell). Katakarak, 2017.

Médicos del Mundo. (2016). **La violencia**

sexual es también violencia de género. <https://www.medicosdelmundo.org/actualidad-y-publicaciones/noticias/la-violencia-sexual-es-tambien-violencia-de-genero>

Merino, L. (2010). **Nativos Digitales: Una aproximación a la socialización tecnológica de los jóvenes.** Instituto de la Juventud. https://www.injuve.es/sites/default/files/nativos%20digitales_0.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1995). **Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.** <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Save the children (2019). **Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital.** https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/informe_violencia_viral_1.pdf

Serrano, I. et al. (2022). **Guía para docentes sobre cómo acompañar a los jóvenes a una navegación segura.** Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. <https://gestion3.madrid.org/bvirtual/BVCM050704.pdf>

Simancas, E. y Vera, T. (2021). **Violencia discursiva y modelos de las masculinidades en red: youtubers, gamers e influencers.** En Bernárdez, A. y Padilla, G. (Ed.), **Deshaciendo nudos en el Social Media.** (pp. 365-383) Tirant Humanidades.

Tiganus, A. (2021). **La revuelta de las putas.** Ediciones B.

Triviño, L. y Chaves, E. (2021). **ObservaTube para Docentes. Observatorio de la cultura mainstream para la alfabetización ético-social desde el activismo didáctico feminista en la formación inicial del profesorado.** En Bernárdez, A. y Padilla, G. (Ed.), **Deshaciendo nudos en el Social Media.** (pp. 403-421). Tirant Humanidades.

Unicef. (2005). **Estado mundial de la infancia.**

https://www.unicef.cl/centrodoc/pdf/estados/sowc05_sp.pdf

Unicef España (2021). **Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades.** https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe_estatal_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf



